

PROGRAMA ELECTORAL MUNICIPAL DE VECINOS POR BURGOS

PRESENTACION

Estructurar un proyecto político de una agrupación vecinal que pretende una gestión de abajo arriba implicando a la población en una acción (gestión) participativa requiere que también el proyecto político esté estructurado de abajo arriba, promoviendo así una cultura democrática.



Es por esto que consideramos fundamental plantear que lo primero a lo que tenemos que dar importancia es a las personas que viven en el municipio y a sus necesidades; actuar en lo local, pero teniendo en cuenta también lo global.

Para ello tenemos que diseñar políticas que puedan afrontar y suplir esas necesidades de la gente de forma escalonada e integradora, comenzando por las personas más vulnerables y necesitadas hasta llegar a cubrir las necesidades de toda la ciudadanía en general; para continuar con la búsqueda de cómo convertir a nuestra ciudad en una ciudad sostenible y, como último objetivo, desarrollar políticas de grandes inversiones e infraestructuras. Pero, eso sí, siempre teniendo en cuenta a las y los vecinos y su participación en las políticas municipales.

Es por esto que vamos a basar nuestro trabajo político en priorizar las necesidades, no los sueños y en potenciar la autonomía personal y el protagonismo colectivo. Sabemos que esto no es vendible emocionalmente para las y los votantes burgaleses, pero es fundamental ser serios en estos planteamientos.

Tomaremos como referencia para priorizar la estructura de nuestra propuesta política o programa electoral la Pirámide de Abraham Maslow, sobre la jerarquía de las necesidades humanas. Nuestra propuesta consiste en que, de forma participativa, identifiquemos en primer lugar las necesidades de las y los vecinos de Burgos y busquemos la forma de satisfacerlas.

De esta forma, como primer paso, proponemos priorizar las necesidades de las personas y buscar la forma de satisfacerlas lo mejor posible, potenciando para ello la autonomía personal. Hacer esto equivaldrá a que nuestras políticas aplicadas estén afrontando solucionar las necesidades básicas de la ciudad de Burgos.

En el segundo paso consistirá en afrontar las aspiraciones y los sueños, que, como ciudad, podamos tener.

Valoraremos para priorizar nuestras propuestas y nuestros planteamientos políticos dos premisas:

1º Poner en primer lugar las NECESIDADES DE LAS PERSONAS DE BURGOS. Esto nos va a ayudar a priorizar en invertir nuestro esfuerzo en las NECESIDADES DE LA CIUDAD DE BURGOS Y CONSECUENTEMENTE EN POTENCIAR LA AUTONOMÍA PERSONAL DE VECINAS Y VECINOS.

2º Una vez que las necesidades de nuestras y nuestros vecinos están enfocadas como prioritarios, podemos pensar en invertir esfuerzos y recursos en nuestros sueños y aspiraciones, LO QUE NOS APETECE, lo que queremos potenciar para que nuestra ciudad destaque y sea conocida en todos los campos que se nos ocurra. Y también en el campo de las inversiones en infraestructuras de todo tipo.

Vecinos por Burgos es consciente de la necesidad de que tiene que existir una democracia que represente a la ciudadanía del municipio, pero también somos conscientes, y estamos dispuestos a trabajar en ello para conseguirlo, de que esa democracia representativa tiene que estar dinamizada y soportada por los cimientos de una democracia participativa.

Tal y como escuché decir a Elena Biurrun, alcaldesa de Torrelodones durante dos mandatos hasta el 2019, “Hay que gobernar obedeciendo, no gobernar representando”.

Es por esto que nuestra intención es partir de la escucha activa de lo que nuestras vecinas y vecinos nos plantean, pero partiendo de la escucha de forma especial a las personas y sus necesidades, especialmente las más necesitadas y desvalidas, y en función de esto diseñar políticas de actuación municipal que busquen suplir esas necesidades y potenciar la autonomía personal para ir posteriormente ajustando el diseño de la ciudad que queremos para nuestros vecinos y vecinas, para nuestros hijos e hijas y modelar un proyecto político que dé forma a una ciudad de y para sus habitantes, además de acogedora para quienes quieran sumarse a vivir y trabajar en ella, vengan de donde vengan, e imbuir de ese espíritu a todas las áreas: servicios sociales, cultura, medio ambiente, movilidad, participación, dinamización industrial, servicios a la ciudadanía, limpieza, y estética, infraestructuras, etc. Hasta las grandes infraestructuras y tecnología digital que puede ser necesario afrontar con el objetivo de fomentar el conocimiento, articular y visibilizar actores y promover debates en relación a la Cuarta Revolución industrial que está en proceso, ciudad de Burgos 4.0.

Un proyecto político que fomenta la dignidad de los vecinos y vecinas como prioridad.

Atentamente

Marco Antonio Manjón

Candidato a la Alcaldía por VECINOS.

PUNTOS FUNDAMENTALES QUE VERTEBRAN EL PROGRAMA POLÍTICO DE VECINOS POR BURGOS:

1-UNA CIUDAD QUE ASEGURE LA NECESIDADES BASICAS	4
2-UNA CIUDAD que APUESTA por la INFANCIA y JUVENTUD	8
3 UNA CIUDAD DE BURGOS 4.0. PROMOCIÓN INDUSTRIAL:.....	14
4 UNA CIUDAD LIBRE Y RESPONSABLE	17
5 UNA CIUDAD SEGURA	18
6 UNA CIUDAD RESPETUOSA CON EL MEDIO QUE NOS ACOGE EN ESTE PLANETA.....	21
7 UNA CIUDAD INTEGRADA EN SU PROVINCIA	24
8 UNA CIUDAD por el PROTAGONISMO VECINAL y la ETICA POLITICA	25
9 UNA CIUDAD QUE FOMENTA LA MOVILIDAD ALTERNATIVA	32
10 UNA CIUDAD con una ECONOMÍA PARA LA GENTE	34
11 UNA CIUDAD CON EL DEPORTE:	36
12 UNA CIUDAD ABIERTA A LA CULTURA, PROPIA Y DE OTRAS SOCIEDADES DEL PLANETA	37

VECINOS

MUNICIPALES 2019



Entre todos

1-UNA CIUDAD QUE ASEGURE LA NECESIDADES BASICAS

La **dignidad** es el derecho que tiene todo ser humano de poder satisfacer todas sus necesidades elementales para vivir una vida plena y en libertad. Necesidades tanto biológicas y físicas como intelectuales y afectivas. (No debemos confundir necesidades con apetencias y deseos)

El objetivo político que planteamos como prioritario es el de asumir el reto de buscar satisfacer todas estas necesidades y potenciar la autonomía personal para que nuestras vecinas y vecinos puedan vivir una vida digna: Esta responsabilidad recae en el **ÁREA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES**, actualmente Gerencia Municipal de Servicios Sociales y en el Área de Fomento. Y, esta es la propuesta de Vecinos por Burgos para el desarrollo de estas áreas.

En este aspecto trataremos de aplicar al ámbito municipal las propuestas que se están haciendo desde CARITAS para el marco estatal.

Dignificar a nuestras vecinas y vecinos implica trabajar para intentar crear el entorno en el que puedan satisfacer sus necesidades vitales. Es decir, facilitar las herramientas para que puedan satisfacer sus necesidades biológicas y físicas de alimentación, vestido, trabajo digno, salud, vivienda y educación. Para ello, es fundamental aportar todos los recursos necesarios para proporcionar medios de vida a nuestra ciudadanía y consecuentemente potenciar su autonomía personal.

Para ello tenemos que perseguir como prioridad proporcionar los recursos necesarios para que nuestros vecinos y vecinas puedan tener los ingresos necesarios para satisfacer, siempre que las medidas que se desarrollen para conseguirlo estén en equilibrio con la conservación del medio ambiente:

Sus necesidades alimentarias.

Necesidades habitacionales y de recursos personales.

Necesidades formativas y culturales.

Fomento de políticas de DESARROLLO ECONÓMICO, formativo y cultural a varios niveles:

- **Promoción industrial.** Se buscará desarrollar políticas que favorezcan y atraigan inversiones industriales y que conserven y potencien el tejido industrial de nuestra ciudad, así como la consecución del suelo industrial para ello.
- Vecinos por Burgos defenderá la creación de una **Concejalía de Industria y de Dinamización -Económica**, necesaria para capitanear el desarrollo y promoción que consideramos fundamental para que, con el apoyos de la actual Sociedad Pública Promueve Burgos, potencie al máximo un plan de desarrollo y **captación de inversiones** para nuestra ciudad, dotando a la herramienta de la que ya dispone el Ayuntamiento de la libertad y personal cualificado necesario suficiente para el desarrollo con éxito de esta fundamental tarea

- Fomento de nuestra ciudad como punta de lanza a **nivel tecnológico y de investigación** la nueva sociedad del conocimiento, **CIUDAD DE BURGOS 4.0**; Crear una alianza público-privada con universidades, empresas, centros tecnológicos y administraciones multinivel, para facilitar la implantación y desarrollo de talento en Burgos ¹
- El concejal responsable de la Concejalía de Industria y de Dinamización asumirá el cargo de presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Promueve Burgos.
- Fomento de la dinamización económica, con el **desarrollo del turismo** y las infraestructuras adecuadas para ello, así como la potenciación de nuestro patrimonio como motor económico turístico.
- Garantizar a nuestra ciudad las telecomunicaciones de última generación (5G) para un correcto desarrollo y utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación

Pondremos especial énfasis en promover el TRABAJO DIGNO y de carácter SOCIAL

- Apoyar especialmente la creación de **cooperativas, así como a las pequeñas y medianas empresas**, que son las que más empleo proporcionan; facilitando los trámites legales, con asesoramiento técnico municipal, reorientando el actual Espacio Emprende, con descuentos en la fiscalidad municipal.
- Potenciar el empleo de los colectivos con más dificultad, a través de **cláusulas sociales y reserva de mercados en la contratación municipal** (para empresas sociales y de inserción)
- Aumentar la **contratación directa de parados de larga duración** para labores de mejora del entorno municipal

Otra de las grandes necesidades es la VIVIENDA

Debemos proporcionar a nuestros vecinos y vecinas los medios para que puedan satisfacer sus necesidades habitacionales. Trabajar para que cada familia pueda disfrutar de una vivienda digna. En nuestra ciudad hay pisos pateras, familias enteras en una habitación, gente que no se puede permitir ni en invierno prender la calefacción.

- Un **parque de viviendas de alquiler social** que contemple las distintas posibilidades económicas de sus vecinos y vecinas:
- Niveles de alta necesidad y precariedad, alquileres sociales adaptados a la situación de las vecinas y vecinos a nivel personal y familiar
- Niveles medios, facilitar la existencia de viviendas en alquiler para economías medias, sin que la especulación ponga en peligro su existencia y su calidad de vida.

¹ Priorización hacia: biociencias y biotecnología, cultivo ecológico, coche eléctrico, energías alternativas, 5G, Inteligencia artificial, robótica, impresión 3D, internet de las cosas, internet de la energía, nanotecnología, sistemas de almacenamiento de energía, drones...etc. Todas son yacimientos de nuevos empleos. Y también elaborar un proyecto de centro educativo o museo de la ciencia 4.0 donde se presenten estas nuevas tecnologías a todos los colegios y vecinos de burgos.

- Un plan de apoyo a la oferta de un **parque de viviendas de alquiler regulado** y promovido por la administración con garantías y construcción de viviendas de alquiler de protección social.
- Promoción de **viviendas de protección oficial**, también para que puedan ser **adquiridas en propiedad**.

Esto requiere políticas de promoción de suelos, acuerdos y convenios con otras administraciones para que se implementen inversiones con este objetivo.

- Combatir el **excesivo precio de la vivienda** facilitando la rehabilitación de viviendas, **incentivando fiscalmente el alquiler/venta con precio limitado** especialmente a colectivos vulnerables y **penalizando fiscalmente la vivienda vacía a los grandes propietarios**

Priorizar las necesidades de los COLECTIVOS VULNERABLES y de la FAMILIA.

-Incrementar el **apoyo municipal a las asociaciones** que trabajan con colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social (personas con diversidad funcional, inmigrantes, víctimas de trata y explotación sexual, mujeres y niños víctimas de violencia, etc.)

-Frenar el negocio de las **casas de apuestas**: Prohibir la publicidad en medios municipales, exigir el cumplimiento estricto de la ley en cuanto a su implantación y actividades, prohibir el uso de espacios públicos con reclamos de incitación al juego y a las apuestas, realizar campañas de concienciación (especialmente entre los jóvenes) e impulsar la rehabilitación de las personas con ludopatía.

- Combatir el negocio de la **trata de mujeres y niños y la prostitución** mediante el apoyo y la colaboración con las entidades sociales especializadas y ofreciendo alternativas laborales a las mujeres prostituidas.²

² El negocio de la prostitución se ha trasladado de los burdeles de siempre a los pisos de alquiler y “salas de masaje” manejadas por mafias, donde se alojan incluso menores obligados a tener relaciones sexuales. Mas de 40 pisos vigila la policía en nuestra ciudad. Viviendas que descubre en los anuncios de los periódicos y en las páginas especializadas de internet. En las viviendas particulares tienen vedada la entrada, salvo que acudan con orden judicial o se esté cometiendo un delito flagrante en su interior. A la Comisaría ha de llegar una información -no hace falta que sea en forma de denuncia- para comenzar una investigación orientada a verificar el relato de los denunciantes a fin de solicitar una orden judicial para entrar a la vivienda y ‘excarcelar’ a las víctimas. Por eso es fundamental una campaña municipal para que se informe de estos atentados a la dignidad de la mujer, sin ningún riesgo para los vecinos y se persigue por proxenetismo a las personas que regentan estos negocios. Campaña municipal que considere la prostitución (como se hace en Suecia, Finlandia, Noruega con gran éxito) , como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños y que se busque como penalizar la compra de servicios sexuales por los clientes. Los explotadores/compradores deben ser “penalizados” y las víctimas/prostitutas necesitan recibir ayuda. Es Reforzaremos la lucha contra la explotación sexual en nuestros municipios y Apoyaremos la cooperación con las entidades que ayudan a rescatar personas de la explotación sexual.

-Elaborar un nuevo plan de Inmigración para coordinar y apoyar eficazmente la acción del ayuntamiento y las asociaciones especializadas, incluyendo un plan de acogida de refugiados.

-Mantenimiento del programa UME (personas sin hogar) durante todo el año

Personas Mayores:

- Apoyar con políticas municipales (municipalmente) (con terreno, apoyo técnico y fiscal) la creación de **cooperativas de residencia colectiva**.
- Impulsar un PROGRAMA CONTRA LA SOLEDAD. A través de profesionales, voluntariado y asociaciones del barrio, procurar que cualquier persona mayor tenga al menos unas cuantas visitas a la semana.
- Incorporar un programa que facilite el encuentro y la participación de personas de edad a través de proyectos de intervención comunitaria con todo el vecindario.

Familia y natalidad

- Aumentar significativamente la bonificación, e incluso en algunos casos la gratuidad, para las familias numerosas con recursos limitados de los precios públicos y tasas municipales, y también a aquellas familias que tengan todos sus miembros en paro.³
- Pondremos en marcha personal especializado en los CEAS para que ninguna mujer deje de ser madre por su situación económica, social o familiar. Mejoraremos la protección social y las ayudas a jóvenes embarazadas y familias jóvenes, especialmente ayudas a la formación y continuación de sus estudios, adaptando, si fuera necesario, temporalmente su periodo de escolarización, de manera que la maternidad no suponga un obstáculo
- Aprobaremos incentivos fiscales para las empresas que contraten mujeres después de la maternidad.

Personas con diversidad funcional

-Mejorar la accesibilidad de los eventos y espacios públicos (intérprete de lengua de signos, subtitulación, bucle magnético para las personas con implantes/audífonos)

-Formación básica en lengua de signos para el personal municipal servicios asociados.

-Presencia a tiempo parcial de intérpretes de lengua de signos en el Ayuntamiento en unos días y horas preestablecidas para ayudar con las gestiones.

-Apoyo municipal a las actividades de sensibilización sobre diversidad funcional.

³ (las piscinas, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), el servicio de recogida de basuras, escuelas municipales, el consumo del agua, el autobús urbano, ayudas para los comedores escolares, etc

2-UNA CIUDAD que APUESTA por la INFANCIA y JUVENTUD

Garantizar un sistema educativo integral,

-Potenciando el protagonismo de la familia y la comunidad, que garantice la necesidad de desarrollar al máximo la inteligencia de las personas tanto en edad escolar, universitaria como ciudadanía en general. Que garantice el desarrollo de la capacidad de pensar, de la creatividad, de la solidaridad, el derecho de acceso a una educación no impositiva, que capacite de un mecanismo de observación, evaluación, análisis y crítica independiente. Que proporcione a nuestras vecinas y vecinos el derecho a recibir una información integral y diversificada, que no manipule su conciencia. Que combata el abandono y fracaso escolar, donde la educación para la solidaridad será un pilar fundamental⁴.

-Así como existe una cuarta revolución industrial y vivimos un cambio de era, también debe existir una revolución educativa. Escuchando talentos creamos futuros. Burgos está rodeada de mucho talento y es de suma importancia implementar la educación que permita la formación de niños y jóvenes en cuanto a la adaptación de cambio, a desarrollar habilidades⁵

-Se trabajarán políticas de fomento de convenios y acuerdos con las instituciones competentes y con toda la oferta educativa existente para garantizar esta educación integral y de calidad para todas y todos los burgaleses.

-Proponemos desarrollar políticas de integración y de acogimiento para aquellas personas, sean inmigrantes extranjeros o de otras provincias y regiones de España, que deseen integrarse en nuestra comunidad urbana, y trabajar para también dignificar estos procesos de integración y estancia entre nosotros, de tal forma que puedan comprometerse a formar parte de nuestra comunidad urbana y contribuir a nuestro enriquecimiento material, cultural y humano con sus aportaciones culturales, inteligencia y trabajo⁶.

-La importancia de una educación que enseñe a observar, escuchar y pensar desde la dignidad es el futuro del ser humano y del planeta. Una educación que enseñe a ser personas a las generaciones que nos vienen siguiendo los talones es un reto fundamental, porque de ello depende nuestro planeta y nuestra sociedad.

4

Eduardo Punset en su libro El viaje a la felicidad, dice: “La misión fundamental del sistema educativo debería ser, pues, sentar las bases psicológicas de la colaboración, ya que ninguna sociedad podrá dar cauce a la lógica cooperativa si su sistema educativo no enseña a pensarlo”

“El modelo cooperativo no es un modelo rígido, sino que se adapta a las necesidades. El modelo competitivo, en cambio, es un modelo donde siempre prima el que gana y es, por lo tanto, excluyente”.

“El modelo competitivo es un modelo que no requiere empatía con las necesidades o las emociones de los demás. No existe una escala de valores sino una escala de resultados”

⁵ El hombre verá la realidad del planeta, la realidad de los pueblos, y se sentirá inmerso, implicado; será un elemento participativo y consciente. Esta visión de conjunto, por encima de la individualidad, va a hacer al hombre más solidario y cooperativo

Respuesta eficaz al CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES

-**Educación de calle.** Programa en los barrios de actuación educativa con menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad (diagnóstico, acompañamiento, seguimiento, evaluación)

El BOTELLÓN es un problema social de primera magnitud en nuestra ciudad que cada vez afecta a más menores, algunos de ellos niños⁴

-Combatir el botellón con **más actividades de ocio alternativo** y cumplir estrictamente la normativa municipal sobre consumo de alcohol en locales propios y la normativa estatal sobre publicidad de bebidas alcohólicas⁸.

Algunas medidas importantes son:

- Desarrollar una serie de medidas para **prevenir** el consumo de alcohol en edades tempranas en las escuelas, así como talleres y actividades de ocio alternativo que ofrezcan a los jóvenes otras formas de divertirse.
- **Cumplir la normativa.** Que los agentes locales vigilen el acceso de los menores de edad con bebidas alcohólicas a parques y otras zonas, además de realizar controles en los establecimientos “24 horas” que venden bebidas alcohólicas durante los fines de semana.
- La creación de **discotecas sin alcohol** para que jóvenes de 14 a 17 años puedan bailar y escuchar su música sin beber alcohol los fines de semana y festivos.⁵
- Aumentar la seguridad en las zonas de ocio nocturnas especialmente para que los jóvenes se sientan más protegidos y menos vulnerables.
- Actividades de carácter preventivo en aquellos horarios y espacios en los que puedan tener lugar consumos problemáticos de alcohol y drogas, convirtiendo así el tiempo de ocio en actividad de riesgo con actividades atractivas para adolescentes.

Otras medidas para los jóvenes

- Clubs Juveniles de Barrio. Promover en locales de barrio o de parroquias actividades de ocio para adolescentes y jóvenes.

⁴ Según un estudio de la FAD, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, “el problema con el consumo de alcohol por parte de menores es que no vemos que sea nuestro problema.» Diversas campañas de sensibilización inciden cada día en el objetivo de propiciar la reflexión sobre el grave problema que supone el consumo de alcohol por parte de menores.⁸

Hay una gran dejadez del Ayuntamiento y de la propia Junta de Castilla y León, que ha legislado sobre esta materia, pero no ha desarrollado la normativa ni ha establecido una financiación que ayude a los ayuntamientos a programar alternativas. Hace falta un plan contra esta actividad, de tolerancias cero, juntamente con vecinos, hosteleros, educadores y asociaciones de padres de los centros escolares para atajar este tema tan grave de consumo de alcohol en jóvenes y menores.

⁵ Se podría concretar como pasa por ejemplo en Sevilla con algunas discotecas para hacer un horario de tarde para los jóvenes, pero solamente con refrescos, zumos y agua (No todos los jóvenes beben alcohol)

- **Caminos escolares seguros**, Los Caminos Escolares Seguros es un programa que pretende establecer rutas que faciliten un desplazamiento seguro y autónomo de los niños y niñas desde sus domicilios hacia el colegio.
- **Patios abiertos**. Abrir los patios de los colegios los sábados de 10 a 14 horas para ser lugares de encuentro, de dinamización social y de fomento de actividades de ocio y tiempo libre saludables⁶
- **Escuela Municipal de circo**. Especialmente para jóvenes en situación de vulnerabilidad para que a través de la disciplina del circo aprendan técnicas circenses.
- Programa municipal sobre el **acoso escolar**. Desde el propio Ayuntamiento promover un programa de detección y apoyo del acoso escolar junto con la Dirección Provincial de Educación.
- Programa de prevención y reducción del **absentismo escolar**. Programa cuya finalidad es la de prevenir y detectar lo antes posible el absentismo escolar garantizando la asistencia del estudiante al centro educativo evitando el abandono de los estudios y favoreciendo la integración escolar de este.

Hacer que Burgos sea REALMENTE una CIUDAD EDUCATIVA, CIUDAD AMIGA DE LOS NIÑOS⁷

Nuestra ciudad posee el reconocimiento de Ciudad Amiga de la INFANCIA desde 2012. Necesitamos impulsar y cumplir mucho más este reconocimiento. Una Ciudad Amiga de la Infancia debe garantizar el derecho de los niños y niñas de su localidad entre otras cosas a:

Influir sobre las decisiones que se toman en su municipio.

Expresar su opinión sobre el municipio que desean.

Participar en su familia, en su comunidad y en la vida social... etc

Y esto necesita cumplirse y que no quede en papel mojado.

- Hacer a los niños partícipes de la vida y la gestión del Municipio, logrando también una mayor autonomía en la movilidad de los más pequeños.⁸

⁶. Estaría gestionado por un equipo de educadoras y educadores en cada centro que te propondrán actividades y velarán porque el espacio sea inclusivo y amable. Así en cada jornada, quienes participen tendrán la oportunidad de crear, jugar, aprender, compartir, y en definitiva, disfrutar de un enriquecedor tiempo de recreo intergeneracional. Y, además, todas las actividades que se desarrollarán serán gratuitas. Este es un programa demandado por las Asociaciones de Madres y Padres de los colegios públicos de Burgos.

⁷ (según el modelo de Francesco Tonucci: "Una ciudad buena para los niños es una ciudad buena para todos"). Repensar la ciudad y modificarla realmente, tomando al niño como parámetro de todas las decisiones.

⁸ Pretendemos que aprendan a querer a su pueblo y a implicarse en la vida pública. Pondremos en marcha el Plan de Infancia Municipal con el que promoveremos los proyectos participativos en coordinación con los centros escolares, las bibliotecas y los medios públicos municipales, con especial atención al Pleno infantil. Se intensificarán las acciones

- Ceder la palabra a los niños:

Nadie puede representar a los niños sin antes consultarles, implicarles, escucharlos. Hacer hablar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas que nosotros les creamos, sino aprender a tener en cuenta sus ideas y sus propuestas.

— Consejo Municipal anual abierto a los niños. En él los niños tienen derecho a presentar sus propuestas, peticiones y protestas, a las que deben responder los asesores y concejales.

— Consejo de los Niños. El Consejo está formado por una niña y un niño elegidos en cada escuela de la ciudad. Es una estructura consultiva del laboratorio, que discute con sus responsables los diversos problemas que se presentan, partiendo del punto de vista infantil. Se reúne mensualmente.

— Proyectos de los niños. grupos de niños de la Escuela Elemental y Media, animados por jóvenes arquitectos burgaleses, que estudien el uso y el mobiliario urbano de áreas de la ciudad; a la vez, realizan verdaderos proyectos: jardines, plazas, monumentos...

Introducir al niño en el pensamiento de los adultos.

— Seminarios anuales con el alcalde, la Junta y los funcionarios municipales sobre el problema de la ciudad, partiendo de la idea de que el niño ha de entenderse como problema transversal que afecta a todas las instituciones y no solamente a los servicios a la infancia.

— Curso de formación para la policía municipal, titulado «El policía municipal, amigo de los niños».

— Encuentros con responsables del Hospital Pediátrico; con profesores y estudiantes del Instituto de Magisterio y de Arte; con las asociaciones de ancianos; con comerciantes, hoteleros y restauradores. · Cambiar la ciudad. Invertir para cambiar realmente las cosas en nuestra ciudad y hacer que gradualmente se adapte más a los niños.

— Un centro de educación sobre la naturaleza.

— Un día sin automóviles. A petición de los niños, cerrar al tráfico, una vez al año, las principales calles de la ciudad y regalarlas a los niños para que puedan jugar «en medio de la calle».

— A la escuela, solos. Se están verificando las condiciones que permitirán empezar a experimentar en un barrio la posibilidad de que los niños de la Escuela Elemental hagan solos el trayecto entre su casa y la escuela, movilizando a familias, policía municipal, ancianos y comerciantes.

destinadas a impulsar la autonomía infantil. Fomentaremos planes de educación vial para escolares y proseguiremos la renovación y mejoras de los parques infantiles.

Educación no Formal y Concienciación

-Formación y cultura vecinal: Generar una oferta formativa no formal complementaria a la reglada, y dinamizar el sector cultural, desarrollando planes y programas que potencien la autonomía personal.

Fomento del cooperativismo educativo: Apostar por fomentar que la gestión y adjudicación de las Escuelas Infantiles Municipales se haga desde la base de fomentar el cooperativismo.⁹

Proponemos que, a medida que venzan los contratos de la gestión de los centros infantiles municipales, - así como de los Centros Cívicos - se incorporen en las bases de adjudicación estos principios de primar el cooperativismo y la **adjudicación individualizada de cada centro municipal** y así a no depender de unas pocas empresas especializadas que acaparan la gestión social.

⁹ Se fomentará el desarrollo y la constitución de cooperativas formadas por profesionales jóvenes especializadas y especializados en educación infantil asociados para presentar sus proyectos y ofertar sus equipos a los concursos de adjudicación de la gestión de estas escuelas infantiles, con un gran éxito de desarrollo y de calidad pedagógica. Ello facilitará una buena transición de la gestión de entidades religiosas de estos centros para que pasen a manos de personal joven, bien preparado y competitivo, con programas pedagógicos modernos y actualizados.

VECINOS es

MUNICIPALES 2019



3 UNA CIUDAD DE BURGOS 4.0. PROMOCIÓN INDUSTRIAL:

Burgos es hoy la ciudad más industrial de Castilla y León. Somos conscientes de que, aunque queremos industrias limpias y respetuosas con el medio ambiente, el desarrollo industrial es fundamental para retener a nuestra juventud más o menos cualificada, y para garantizar la supervivencia de los demás sectores: servicios, alimentación, comercio y ocio.¹⁴

En este sentido es fundamental el apoyo al tren directo y a las autovías que están pendientes de conectar Burgos con Cantabria y con la Rioja.

Sin un tejido industrial adecuado no nos va a ser fácil conseguir el objetivo prioritario de Vecinos por Burgos de garantizar las necesidades fundamentales de nuestras vecinas y vecinos.

Es tiempo de la revolución de las personas, no de las máquinas, de en lugar de hablar de destrucción de empleo por la automatización, enfocarse en la transformación del empleo. En donde se pongan en marcha estrategias para preparar a la ciudadanía hacia una adaptación al cambio de la Cuarta Revolución Industrial. Es muy importante este debate en nuestra sociedad.

Se busca mejorar al máximo la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible a través de una gestión eficiente y responsable de sus recursos y servicio. Los ayuntamientos españoles pueden ahorrar hasta un 60% de gastos con tecnología digital adecuada según el estudio de KPMG.

Una Ciudad Inteligente o ciudad 4.0 persigue mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible a través de una gestión eficiente y responsable de los recursos y servicios de las ciudades. Este nuevo modelo de ciudad se basa en tres conceptos básicos: **tecnología, sostenibilidad e innovación**, unos elementos que deben combinarse con acierto y precisión para generar espacios urbanos con un alto nivel de habitabilidad y un adecuado equilibrio económico y medioambiental.

14

Un reciente estudio elaborado por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) sitúa a Burgos en el puesto 34 de las 52 provincias en un ranking que encabezan holgadamente Madrid, Barcelona y Valencia, los principales imanes de la atracción de riqueza en España. El informe apunta que el elemento clave para la localización de capitales «no es tanto la capacidad de ahorro específica de cada territorio como la capacidad de atraer inversión y que los proyectos se realicen en una zona o en otra». «Esa capacidad continúa- depende de las características del tejido productivo y empresarial de cada territorio y de las políticas públicas desarrolladas por las administraciones que operan en el mismo». Así, de la potencialidad empresarial de Burgos no existe duda, pues es la provincia más industrializada de Castilla y León. Sin embargo, cabría cuestionar las políticas públicas desarrolladas en las últimas décadas al ver las peculiaridades y atractivos de algunas de las 33 provincias que nos superan, dice el informe. Sin menospreciar otros territorios, sorprende que Jaén, Huelva, Ciudad Real, Almería, Badajoz o Córdoba, por citar algunos ejemplos (todos analizados con los mismos parámetros estadísticos), superen la inversión nominal generada por Burgos en el último medio siglo. <https://ciudadesdelfuturo.es/por-que-necesita-espana-una-ciudad40.php>

Con el objetivo de fomentar el conocimiento, articular y visibilizar actores y promover debates en relación a la CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL (4RI) crear un FORO ,un espacio de conversación mensual impulsado por ciudadanos independientes y en los que participan diferentes actores (gobernantes, académicos, ONGs, medios de comunicación, empresarios, entre otros) para debatir acerca de la ciudad de Burgos 4.0, sus implicaciones locales y aportar a la consolidación de una ciudadanía más informada, crítica, y con herramientas para participar en la construcción de una ciudad 4.0 más libre, más respirable, más justa y más solidaria.

PROMOCIÓN DEL SOFTWARE LIBRE en todos los municipios de la provincia de Burgos con un ahorro en el coste de licencias grande. La idea es aprovechar el trabajo de otros, no duplicar esfuerzos y ahorrar recursos que puedan destinarse en mejorar otros servicios para los ciudadanos. El código abierto se está convirtiendo en un recurso cada vez más frecuente en la administración pública¹⁵

Gracias a la implementación de tecnología inteligente en las ciudades, los ayuntamientos ahorrarán en costes a la vez que mejorarán el cuidado del medioambiente. Por ejemplo:

- En el transporte urbano, se reducirán muchas toneladas las emisiones contaminantes.
- Los edificios podrán disminuir entre un 30% y un 50% el consumo de energía y agua.
- En lo referente a la gestión del agua de las ciudades, bajarán en un 20% las pérdidas, lo que se traduce no solo en una mejora de las reservas sino también en un ahorro.
- El consumo energético del alumbrado público se reducirá a la mitad, En el campo de la gestión de residuos, donde cada español produce 460 kg anuales, se podrán reducir los costes que esto supone un 20 y un 40%,

Es por esto que apostamos por

¹⁵

En los últimos 15 años la implantación del software libre en las administraciones públicas ha ido consolidándose poco a poco en todas ellas, pero aún está lejos de alcanzar la soberanía tecnológica que muchos esperamos.

En España todo empezó en Extremadura, los pioneros en apostar por el Software Libre desde la Junta de Extremadura. Su propia distribución GNU/Linux, gnuLinEx, inició su camino en el año 2001 y se instaló en miles de ordenadores de la Junta, institutos y escuelas extremeñas. Otro caso para destacar es el que se inició en el año 2005 en el Ayuntamiento de Zaragoza, cuando se puso en marcha el proyecto para migrar todos los ordenadores de la administración local a software libre, y tras varios años de proyecto siguen acercándose al objetivo de ser el primer ayuntamiento español en trabajar 100% con software libre.

Actualmente el sistema con el que los vecinos de Montevideo votan por ejemplo “si implantar huertos urbanos en espacios públicos” es el mismo con el cual los de Madrid pueden decidir las reformas de la plaza de España. En la capital de Uruguay andaban buscando un método telemático de participación ciudadana; después de mucho investigar, dieron con Decide Madrid que, al estar programado con software libre, pudo ser replicado sin prácticamente coste extra. Con esta premisa, el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) comenzó a trabajar en 2017 para crear una base de datos que recopilase software libre de distintas administraciones para que otras puedan usarlas. Desde entonces llevan más de una treintena en su portal Código para el desarrollo, entre las que se encuentra Decide Madrid. (<https://code.iadb.org/es>)

-Creación inmediata de UNA **CONCEJALÍA DE INDUSTRIA**, que se encargue de coordinar el mantenimiento y todo el desarrollo industrial que la ciudad necesita afrontar como un tema imprescindible, y que, sin duda, es la asignatura más importante que ha de enfrentar en materia de desarrollo con urgencia e inmediatez.

Es por esto por lo que planteamos trabajar a varios niveles:

– **LA DINAMIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN:** El Ayuntamiento de Burgos se ha dotado de una herramienta para afrontar el tema de la promoción de la ciudad a todos los niveles que es la Sociedad Pública Promueve Burgos. Pero esta sociedad no está dotada ni dinamizada a todos los niveles suficientemente bien como para la obtención de buenos resultados y eso hay que afrontarlo y solucionarlo de inmediato.

-Vincular la presidencia de la Sociedad de Promoción con la Concejalía de Industria y Desarrollo, por lo que el Concejal de Industria pasaría a ocupar la presidencia de la Sociedad Pública Promueve cada mandato.

-Se equipará con el personal técnico suficientemente capacitado que se necesite y se le aportarán las herramientas necesarias para la consecución de los objetivos que se pretendan en materia de:

- 1 – Captación de inversores e industrias y potenciar en la nueva sociedad del conocimiento las empresas locales en el sector de la industria 4.0 y el desarrollo de la tecnología digital adecuada para la Ciudad de Burgos 4.0
- 2 – Autonomía de funcionamiento.
- 3 – Exigencia de cuenta de resultados y dación de cuenta continuada al Consejo de Administración, y a través de la Concejalía de Industria y Promoción al Pleno del Ayuntamiento.

– **ASEGURAR EL SUELO INDUSTRIAL NECESARIO PARA GARANTIZAR LA OFERTA A TODOS LOS NIVELES POSIBLES.**

- GARANTIZAR EL BIENESTAR Y PREOCUPACIÓN POR TODOS NUESTRO TEJIDO INDUSTRIAL Y DEL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA CIUDAD.



4 UNA CIUDAD LIBRE Y RESPONSABLE

Tenemos el objetivo político de fomentar y reconocer la necesidad de Libertad de nuestra gente. De fomentar su capacidad de decidir, actuar, elegir, hacer (Siempre que su ejercicio no dañe a otro ser humano ni al medio). Por lo tanto, estamos hablando de fomentar su participación en la toma de decisiones fundamentales para la gestión de nuestra ciudad. Porque la libertad debe estar relacionada con la responsabilidad personal. Soy libre para actuar, tomar decisiones, pensar, creer y expresarme, etc. La libertad debe reconocer el derecho a equivocarse, a cambiar de opinión, a evolucionar

Pero por ser libre soy responsable de mis actos y no solo de mis actos, también soy responsable de lo que ocurre a mí alrededor, de cómo se gestionan los recursos comunes de nuestra ciudad. Esta responsabilidad no se ejerce solamente votando cada cuatro años para elegir a las y los representantes que van a asumir la gestión de nuestra ciudad, tal y como lo entienden la mayoría de los partidos políticos. La libertad es directamente proporcional a la responsabilidad. (A más libertad, más responsabilidad. No me puedo escudar en la sociedad, en la educación, en la manipulación de los medios de comunicación, en la presión del grupo, en la democracia representativa... etc.)

Necesitamos liberarnos de la dependencia de que nuestra ciudad y su futuro estén hipotecados por fuerzas políticas que están sometidas a intereses externos y que traicionan los intereses locales, cuando esos intereses se contradicen con los auténticos intereses de nuestra ciudad.

Es por esto por lo que apostamos por un proyecto vecinal independiente de todas las demás fuerzas políticas que tienen una trayectoria histórica y que están condicionadas por ciertas malas prácticas políticas que ponen los intereses partidarios por encima de los intereses de las personas.

Necesitamos ser libres para aplicar políticas de abajo arriba para que los intereses de nuestros vecinos y vecinas estén defendidos sin estar condicionados por los intereses de los grandes partidos estatales o por lo condicionantes ideológicos actuales.

Queremos trabajar por una ciudad libre que sabe que forma parte de un todo, que forma parte de este planeta llamado Tierra y que es capaz de defender sus intereses respetando los

compromisos internacionales de la carta de los Derechos humanos y de que defender estos derechos va a aumentar las posibilidades de desarrollo de nuestra ciudad.

Por ello debemos

- Orientar la política de **cooperación internacional** hacia la **lucha contra las causas de los problemas** en colaboración real con los colectivos afectados.
- Extender a otros colectivos la experiencia positiva de los **hermanamientos** con el pueblo saharai y la comunidad de Paz de S. José de Apartadó.
- Tener en cuenta las recomendaciones de la Coordinadora de ONGD para mejorar la política de cooperación que realiza el Ayuntamiento.

5 UNA CIUDAD SEGURA.

La seguridad de nuestras vecinas y vecinos es fundamental. No puede haber calidad de vida sin seguridad, y Vecinos por Burgos creemos que garantizar la máxima seguridad en nuestras calles, en nuestras casas, en nuestro entorno es fruto de la voluntad política.

Es por esto que Vecinos por Burgos apuesta por unos servicios de seguridad ciudadana profesionales, equipados con los medios adecuados y dotados de personal y de una metodología de formación continua.

POLICÍA MUNICIPAL: Vamos a preocuparnos de contar con una Policía Municipal que cuente con:

Personal suficiente.

Formación Suficiente.

El mejor equipamiento que se necesite.

Diálogo Institucional suficiente y fluido.

BOMBEROS: El cuerpo de Bomberos municipales es fundamental para asegurar la intervención más adecuada ante todo tipo de catástrofes, no sólo incendios. Es por esto que Vecinos Burgos es consciente de la importancia de que este cuerpo esté dotado adecuadamente. Por lo que nos vamos a ocupar de que cuente con:

Personal suficiente.

Formación Suficiente.

El mejor equipamiento que se necesite.

Diálogo Institucional suficiente y fluido.

-Reinversión automática para mantenimiento y equipamiento del Parque de Bomberos Municipal de la contribución anual que aporta UNESPA (Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras) al Ayuntamiento de Burgos, además, se dotará de las partidas

presupuestarias necesarias para mantener el parque más preparado y capacitado profesionalmente que se pueda tener.

PROTECCIÓN CIVIL: Protección civil es un cuerpo de voluntarios bajo la supervisión de personal técnico especializado dependiente de la Junta de Castilla y León.

Vecinos por Burgos se preocupará por conseguir que Burgos disponga de un equipo de Protección Civil perfectamente equipado y capacitado, para lo que aportará medios propios y presionará a la JCYL para que asuma sus competencias en esta materia al 100%.

PARQUE DE PERROS DE RESCATE: Burgos dispone de un parque de voluntarios de perros de rescate con un gran reconocimiento internacional. Vecinos por Burgos es consciente de este valor adicional que en materia de seguridad tenemos y conocedores de que el Ayuntamiento de Burgos no contribuye en lo más mínimo a mantener este servicio canino en nuestra ciudad.

-Garantizaremos los **recursos necesarios** para su potenciación y mantenimiento, así como en su momento Marco Antonio Manjón Martínez, en calidad de Diputado Provincial así lo hizo, lo que contribuyó a que la Diputación Provincial firmará un convenio para aportar una ayuda fundamental al mantenimiento de los animales, las instalaciones, y la capacidad operativa de esta unidad voluntaria.

OTRAS MEDIDAS

-Mejora de la seguridad y comodidad peatonal en cruces y revisión de los tiempos de cruce de los semáforos.

- Incrementaremos la lucha contra el **vandalismo**. A través de planes de prevención, vigilancia y patrullas de limpieza, concienciando a los vecinos del elevado coste que conlleva cualquier tipo de vandalismo, desde la recogida de los excrementos caninos y las pintadas hasta los destrozos del mobiliario urbano.

- Para los mayores y personas dependientes del municipio, se realizarán ayudas para las mejoras de **accesibilidad en las viviendas**, el aumento de la **teleasistencia** y la creación de un servicio individualizado para sus gestiones y trámites.

- Impulsaremos un programa similar al '**Vive y Convive**' de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona y potenciaremos el Programa de **Acercamiento Intergeneracional**: Personas Mayores, Estudiantes Universitarios de la universidad de Burgos. ¹⁰

¹⁰ El programa consiste en proporcionar alojamiento a jóvenes estudiantes en el domicilio de personas mayores en situación de soledad o que tengan necesidad de compañía. De este modo, se promueve el intercambio solidario y no lucrativo basado en la convivencia entre dos generaciones que, en los últimos años y a causa sobre todo de los cambios en las estructuras familiares, no conviven cotidianamente. Estos programas han sido muy bien valorados por los participantes. Para los ancianos y ancianas, las principales razones para entrar a formar parte de este programa de convivencia intergeneracional fueron la compañía nocturna, la soledad, el sentirse seguros. El programa "Vivir y convivir" es una experiencia entre personas de diferentes generaciones desconocidas entre ellas que se ayudan mutuamente para alcanzar un bienestar conjunto y una mejor calidad de vida en un sentido amplio. Es un programa

CONSEJO CONSULTIVO SABIOS - JÓVENES.

Burgos ciudad amiga de los ancianos. España tiene la población más envejecida del mundo, con más de 1,7 millones de personas mayores de 65 años y Burgos es una de las provincias más envejecidas de España

Proponemos la creación de un Consejo Municipal SABIOS - JOVENES anual abierto conjuntamente a la creatividad de los jóvenes y a la sabiduría de los ancianos de Burgos. En él se encontrarán jóvenes y ancianos y tras dialogar entre ellos presentarán sus propuestas, peticiones y protestas, a las que deben responder los asesores y concejales. ¹¹

Centro de Enfermedades Raras

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (Creer). dependiente del Imsero, cuya sede está en Burgos, es un centro de referencia nacional e internacional tanto en atención especializada a las personas afectadas, formación de profesionales e investigación.¹²

-Construir redes nacionales e internacionales, plataformas y estrategias comunes, coordinar las iniciativas con la participación de todos los agentes concernidos y especialmente del movimiento asociativo que debe jugar un papel determinante en las acciones a desarrollar. Facilitar desde la administración municipal el desarrollo de sus encuentros internacionales en BURGOS y sus programas de respiro familiar.

en que cada parte aporta y, al mismo tiempo, recibe. Es un intercambio que no solo es material, como puede parecer de entrada, sino de experiencias, compañía y ayudas. Gracias a la relación que se establece, facilita que entre ellos compartan, se escuchen, aprendan uno del otro, ya que todo proceso relacional es un proceso educador porque transmite principios y valores.

(ver <https://ajuntament.barcelona.cat/gentgran/es/canal/programa-viure-i-conviure>)

¹¹ El Consejo está formado por 2 jóvenes y 2 ancianos elegidos en cada escuela, universidad, asociación, centro de mayores... de la ciudad de Burgos. Es una estructura consultiva, que discute con sus responsables los diversos problemas que se presentan. Se reúnen cada 2 meses y sus proyectos están animados por grupo de profesionales y arquitectos burgaleses jubilados, que estudien el uso y el mobiliario urbano de áreas de la ciudad; a la vez, realizan verdaderos proyectos: jardines, plazas, monumentos...

¹² Fue inaugurado el 30 de septiembre de 2009 en un terreno cedido por el Ayuntamiento y pronto cumplirá su 10º aniversario. Ha recibido el Tito de Oro como reconocimiento a la gran labor social que realiza. Reconoce el trabajo de todos los profesionales que trabajan en el Centro y la labor que se hace para dar visibilidad a las enfermedades raras. Tiene importantes reconocimientos como Premio Especial de los Premios Enfermería en Desarrollo 2017 y el Diario de Burgos le entregó los Premios Martinillos de Oro 2016. Este centro nacional ha plantado una semilla que ha dado como fruto un modelo de centro socio asistencial que satisface las necesidades de los afectados, acorde con sus necesidades específicas de toda España. Están identificadas cerca de 7.000 enfermedades de este tipo. Estas enfermedades son habitualmente graves, crónicas y provocan que las personas a que afectan requieran atención o cuidados especializados y prolongados. Sumadas todas las personas con enfermedad rara y sus familias forman un grupo importante de población española. CREER tiene entre sus prioridades impulsar líneas de investigación específicas sobre Enfermedades Raras y promover otras a desarrollar en diferentes Universidades y Centros de investigación. Su trabajo en programas y servicios se desarrolla buscando la excelencia, fomentando y promoviendo la calidad sobre la base de los derechos de las personas con enfermedades raras y es un referente internacional. Vemos importante colaborar desde la administración municipal en algunos de sus objetivos en los que institución situada en Burgos es un referente internacional.

6 UNA CIUDAD RESPETUOSA CON EL MEDIO QUE NOS ACOGE EN ESTE PLANETA.

No podemos permanecer impasibles y dar la espalda a la incuestionable realidad del problema de la contaminación ambiental y del cambio climático.

Esta realidad se traduce en dos problemas concretos. Uno, la contaminación ambiental que afecta directamente a nuestras vecinas y vecinos como consecuencia de las emisiones de gases perjudiciales, la gestión de los residuos, y por otro lado la contaminación que afecta al medio ambiente y a la realidad del planeta en el que vivimos.

Una política medioambiental responsable que comprenda estos dos aspectos es fundamental.

-Impulsaremos la **movilidad sostenible** y el uso del coche eléctrico. Estamos asistiendo a una revolución en la forma de entender el transporte y el planeta. Necesitamos incorporar un cambio de cultura para impulsar el coche eléctrico y el transporte colectivo. Estamos en la época del 4.0 y el 5G que nos van a permitir en poco tiempo avances que ni siquiera pensamos. Para ello

-Abordaremos un Plan General de **puntos de recarga eléctrica** para coches y bicis. Tras la buena acogida de las experiencias llevadas a cabo hasta el momento en otros municipios, pondremos en marcha un plan para ampliar la recarga de vehículos eléctricos, de manera que atienda la creciente demanda al tiempo que generará empleo y beneficios para todos.

-Una política de **mantenimiento** y fomento de los **huertos vecinales autogestionados**. Estudiar la posibilidad de ampliación en distintos enclaves.

- Adaptarnos en la medida de nuestras posibilidades a las directrices europeas relativas a la **contaminación acústica y lumínica**. Tomando medidas destinadas tanto a identificar las zonas más afectadas por la contaminación acústica y lumínica.
- Creación de **parques infantiles cubiertos** y con columpios accesibles para todas las edades.
- Creación de un Laboratorio urbano para la **regeneración urbana de espacios obsoletos o degradados** y para potenciar el comercio local.
- **MENOS IMPUESTOS AL QUE MENOS CONTAMINA**- Reducir impuestos a los coches eléctricos para incentivar la electrificación del parque móvil según el modelo del burgalés Carlos Castiñeiras finalista en el III Congreso Europeo del Vehículo Eléctrico:

Fiscalidad municipal, como reducir el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y la tasa de vados a las **plazas de garaje electrificadas**.

- Suprimir la tasa de licencias en la instalación de puntos de recarga y eximir de tasa por el uso de espacio público a los enchufes que se ubiquen en las paradas de taxis.

-Se pondrá en marcha una bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para aquellos edificios que instalen sistemas para el aprovechamiento de la energía solar. En el caso de los residenciales supondrá una bonificación máxima de hasta el 50% de la cuota durante tres ejercicios.

-Acometer proyectos de decoración urbana mediante elementos de jardinería, mobiliario urbano, pinturas murales, etc., involucrando a los vecinos a través de talleres y concursos.

- Instalación de paneles solares en centros municipales, que permitirán lograr un ahorro anual en la factura eléctrica.

Energías Renovables

La mala gestión energética. Este sí que es un tema que tenemos que enfrentar y podemos enfrentar desde la gestión municipal, por lo tanto, sí que es nuestra responsabilidad política.

La naturaleza funciona, para conseguir los macro resultados energéticos, con estructuras pequeñas, interrelacionadas entre sí de una forma cooperativa y comunitaria, que van sumando los micro esfuerzos individuales para obtener una cuenta de resultados y de eficacia astronómica.

Nuestra cultura está basada en el consumo de energía, sin prácticamente tener en cuenta las consecuencias que se ocasionan en el medio natural y sin preocuparse de la reposición de los recursos que se utilizan. Esto sí que es mala economía.

- Puesta en servicio de una red de **pequeños generadores de energía eléctrica**, con preferencia enfocados al **autoconsumo**, pero, aunque independientes, relacionados de forma paralela con la ciudad con el objetivo de llegar a **formar un gran órgano de producción y comercialización de energía eléctrica** en nuestra ciudad¹³.

En nuestra ciudad existen varios modelos de energías renovables que se deben potenciar.

- Completa puesta en marcha de todas las **instalaciones solares térmicas** que existen ya instaladas como consecuencia de la Entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación.¹⁴

¹³ Tecnológicamente esto está resuelto actualmente ya, pero falta una legislación para que esa posibilidad de autoconsumo y generación compartida pueda ser posible. Naturalmente el máximo problema que plantea este programa es la voluntad política y especialmente los intereses de las grandes empresas que controlan el mundo de la energía. Pero como todo, ¡esto hay que cambiarlo ya!

¹⁴ Sobre los tejados de la ciudad de Burgos tenemos instalada una gran central de energía solar térmica, capacitada para precalentar el agua caliente sanitaria y el agua de nuestras calefacciones, formada por la suma de las instalaciones que la legislación vigente ha obligado a instalar en los edificios de nuestra ciudad de nueva construcción. Instalaciones que en muchos casos no están en funcionamiento. Es fundamental dimensionar y motivar el aprovechamiento de todas estas instalaciones solares térmicas que aportarán un ahorro considerable en la quema de combustibles fósiles como gasóleo y gas, que influirán considerablemente en el ahorro de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que contribuirá a mantener la calidad del aire de nuestra ciudad.

- Potenciar la creación también de una macro central de **producción de energía eléctrica de origen solar fotovoltaico**, es decir con instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo a varios niveles –Es por esto por lo que tenemos la intención de que todos

los edificios dependientes del Ayuntamiento tengan instalados paneles solares fotovoltaicos y paneles solares térmicos d precalentamiento de agua, si disponen de instalaciones que necesiten disponer de agua caliente.¹⁵

Estos generadores fotovoltaicos pueden estar promovidos por las instituciones, las personas, las familias, las empresas y por las comunidades de propietarias de generadores de energía eléctrica limpia, de diversos tamaños, independientes entre sí, y cohesionadas bajo la conexión a la red común de electricidad que convierta a nuestra ciudad en una gran central energética municipal. Cada generador de energía eléctrica limpia cubriría las necesidades energéticas de sus propietarios, aportaría a la red general los excedentes de su producción y compensaría, tomando de la red, la electricidad necesaria para cubrir sus necesidades, si lo necesitara.



¹⁵ Instalando estos equipos en todos los edificios públicos – fomentando las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en los edificios de nuestra ciudad. Las centrales fotovoltaicas instaladas en las cubiertas de nuestros edificios tienen varias ventajas: Aportan energía allí donde se necesita, con lo que la pérdida ocasionada en el transporte y que se estima en un 35% de la producción se ahorraría. Y por otro lado ayuda a evitar las caídas de tensión que las grandes demandas energéticas puntuales ocasionan y que provocan grandes problemas de abastecimiento y apagones en las grandes ciudades.

7 UNA CIUDAD INTEGRADA EN SU PROVINCIA.

La ciudad de Burgos, con apoyo de Miranda y Aranda, ha de asumir el papel de motor de la dinamización de toda la Provincia de Burgos.

Hasta ahora, en la mayor parte de los temas, la ciudad de Burgos ha pensado, trabajado y vivido centrada en si misma, se ha enrocado en un activismo político centrado en torno a su ombligo y esta postura no favorece su desarrollo ni el de sus habitantes. Esta aportación de la ciudad de Burgos se debe desarrollar en dos dimensiones.

a)- Desarrollar un Área Metropolitana acorde con lo que ya es Burgos con todas las poblaciones de su entorno. Esto va a requerir la **firma de convenios con los municipios de su entorno** en todo tipo de materias, de tal forma que se dinamice de forma eficaz la convivencia de las personas que viven y trabajan en este entorno como si de una gran ciudad moderna se tratara.

Sí que hay un tema en el que la actuación de la ciudad de Burgos ha sido un ejemplo y ha de ser el modelo de lo que planteamos con este cambio de actitud.

El ejemplo es la postura que el Ayuntamiento de Burgos ha tomado para apoyar, primeramente, al área metropolitana de Burgos y que está extendiendo a otras áreas de la provincia. Es la política relacionada con el **ciclo integral del agua**.

En este tema, la ciudad de Burgos ha es un ejemplo de gestión, al margen de que debemos enfrentar un problema de excesivas externalizaciones de contratos por parte de la Sociedad Municipal de Aguas.

El Ayuntamiento de Burgos, para poder dar servicio de agua a los ayuntamientos de su entorno y solucionar el gran problema de abastecimiento que tenían, evolucionó transformando el servicio municipal de aguas de Burgos en una Sociedad Pública de total titularidad municipal. Esta sociedad ha permitido la firma de convenio primeramente para el abastecimiento de acometidas de agua y en la actualidad con la firma de convenios para la creación de un anillo de recogida de aguas residuales para llevarlas a la depuradora, mediante la construcción de un emisario colector, en cuya construcción han colaborado desde los municipios interesados, la Diputación Provincial y fondos de la Unión Europea.

Ahora nos queda enfrentar temas comunes de **movilidad**, servicios de **telecomunicaciones**, **infraestructuras**, **servicios de ocio**, **deportivos** **educacionales**, **sociales** y **de promoción industrial**.

b)– **Motor de dinamización** del resto de la Provincia, porque todo lo que le ocurre a la provincia le afecta a la ciudad de Burgos y Todo lo que haga la ciudad de Burgos desde un espíritu de colaboración de la provincia también le va a beneficiar al resto de la Provincia de Burgos.

Temas en los que es importante una cooperación entre las grandes ciudades y el resto de la provincia:

-Plan Director Integral de Turismo de la Provincia de Burgos.

-Plan de Desarrollo Industrial de la Provincia de Burgos.

-Plan de infraestructuras de la Provincia de Burgos en materia de telecomunicaciones y comunicaciones en general. (AP1, recuperación del Tren Directo, autopistas, carreteras y caminos, ferrocarril...

-Plan de desarrollo energético.

-Plan de producción y comercialización de productos de eco agricultura y ganadería entre el mundo rural y la ciudad de Burgos.

DECÁLOGO DE VECINOS POR TORRELODONES

Para nosotros es nuestra guía, nuestra forma de actuar y los principios bajo los que nos movemos. Por este motivo, nuestro programa es fiel a los siguientes puntos:

- 1.- Promover la tranquilidad, el sosiego, la afabilidad y el aire limpio frente al estrés, las prisas, la agresividad y la contaminación.
- 2.- Aplicar la máxima eficiencia en el uso de los fondos públicos, que no son propiedad de los políticos sino de los ciudadanos.
- 3.- Huir de pensamientos únicos, de dogmas, de ideas preconcebidas y de disciplinas de partido que vengan de arriba o del más allá.
- 4.- Perseguir la sostenibilidad ambiental y la equidad social.
- 5.- Ajustar el desarrollo a los límites físicos y biológicos del municipio, con la única finalidad de mejorar su calidad de vida y de ocupación.
- 6.- Aplicar una política distinta a la ofrecida por los partidos tradicionales, con unas prioridades y una escala de valores diferente.
- 7.- No resignamos a que los vecinos desempeñen el papel de meros consumidores reivindicando su condición de ciudadanos. La pasividad política no es una buena opción para mejorar las cosas.
- 8.- Tolerancia cero a la corrupción y las corruptelas, promoviendo la máxima transparencia en las actuaciones públicas.
- 9.- Huir de mensajes simplistas del tipo "conmigo o contra mí" buscando puntos de encuentro con el resto de los partidos y grupos sociales.
- 10.- Fomentar el pensamiento crítico y reconocer en la discrepancia una fuente de enriquecimiento.

8 UNA CIUDAD por el PROTAGONISMO VECINAL y la ETICA POLITICA

LA VECINDAD RESPONSABLE.

La Transparencia y la participación son fundamentales si queremos conseguir una ciudad para y de las personas.

La plataforma Dyntra sitúa al Ayuntamiento de Burgos en el puesto 42 de 50. Debemos aprender de la UBU y alegrarnos de que es la institución pública más transparente de España, (analizadas cerca de 700), cumpliendo con 123 de los 132 criterios de evaluación según Dyntra. Es la consecuencia directa del esfuerzo por implementar la transparencia como «herramienta» para alcanzar la «participación de los agentes sociales en el gobierno de la universidad». A este respecto la apuesta por la creación del departamento de Comunicación y de la oficina UBURanking ha sido determinante en la mejora paulatina que ha experimentado la UBU en esta materia concreta. Así, el resultado del estudio de Dyntra no es sino una excelente noticia» para la UBU, que este año cumplirá su vigésimo quinto aniversario. El suspenso del Ayuntamiento de Burgos se debe a la falta de información en materia económica-financiera, faltando la evolución de la deuda municipal. Necesitamos mejorar la información que se ofrece a los ciudadanos en la página web del ayuntamiento y aprender de nuestra Universidad.

Un objetivo clave de una agrupación política con vocación vecinal como es Vecinos por Burgos ha de poner un énfasis especial en la participación y en la transparencia de gestión en todos los ámbitos de sus instituciones.

Es por esto por lo que planteamos unas modificaciones imprescindibles desde nuestro punto de vista para que las y los vecinos de nuestra ciudad se sientan invitados a la vecindad responsable.

La regulación y el desarrollo de la práctica de la participación ciudadana es uno de los grandes retos socio políticos que en estos momentos tiene que afrontar la ciudadanía burgalesa.

La participación ciudadana otorga a las y los vecinos la posibilidad de proporcionar a sus representantes públicos elementos de apoyo suficientes para ejercer su función de representación democrática y garantizar que sus decisiones políticas y actuaciones están en consonancia y realmente al servicio de las necesidades de las personas que viven en su ciudad y que los han elegido para ello.

Vecinos por Burgos defiende la implantación de un proceso participativo real y activo porque su propia existencia se base en el concepto de que “la democracia representativa debe estar apoyada y depender para su funcionamiento en la democracia participativa”. Es por esto por lo que es esencial dotar de herramientas adecuadas a la institución municipal para que este objetivo de base se pueda implementar adecuadamente.

La democracia participativa se entiende, así como un cauce de participación ciudadana tendente a legitimar las decisiones de la administración y dotarlas de ciertas garantías de acierto y oportunidad que complementan los cauces de participación formales al tiempo que busca implicar a los ciudadanos en la adopción de decisiones en la gestión del gobierno municipal.

Vecinos por Burgos pretende aportar a la ciudadanía de Burgos un proceso pedagógico que fomente la participación responsable, que enseñe a las y los vecinos de Burgos a priorizar las necesidades del común sobre los intereses egoístas particulares, para ellos diseñará actividades pedagógicas para motivar la participación potenciando valores como la valoración de las necesidades comunes por encima de las individuales, la solidaridad con las personas más

necesitadas, el compromiso social, la participación voluntaria y Tener voz y voto ante decisiones importantes que vayan a afectar al futuro de la ciudad y sus gentes.

Mejorar la transparencia y accesibilidad de la información municipal, especialmente en cuanto a los presupuestos, las remuneraciones de concejales, altos cargos, subvenciones, etc.

MÁXIMA HONRADEZ DE LOS REPRESENTANTES

-Limitar la **remuneración de los representantes políticos** (ya sea por dedicación exclusiva o por asistencia a comisiones, etc.) al **salario medio en Burgos**.

-Exigir la **dimisión y devolución del acta** de concejal a los representantes imputados por corrupción

-Máxima transparencia en la **relación entre los cargos electos y grandes empresarios**. Evitar las puertas giratorias.

HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA CIUDAD DE BURGOS.

En la actualidad se está elaborando un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para la ciudad de Burgos y que desde nuestro humilde punto de vista deja mucho que desear al no tocar los órganos de participación vecinal para que la toma de decisiones sea totalmente representativa y recaiga en las fuerzas de representación institucional que haya conseguido cada partido, sin que las aportaciones de los vecinos sean en absoluto vinculantes y reales.

Es por esto que consideramos que ese reglamento debe enriquecerse con unas modificaciones de participación real y que afectan a los órganos de participación municipal para que dejen de ser puramente protocolarios y adquieran un carácter decisorio y vinculante en la medida que les corresponda.

Vecinos por Burgos va a defender para conseguir añadir al Reglamento de Participación Ciudadana las siguientes modificaciones e incorporaciones:

Artículo 17.- Consulta Popular.

Todos los ciudadanos y ciudadanas inscritos en el Censo electoral tienen derecho a ser consultados directamente sobre asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses vecinales, con excepción de los relativos a la Hacienda Local, así como promover una Consulta Popular, de acuerdo con el artículo 70 bis) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

También los Grupos Políticos Municipales podrán solicitar la celebración de Consulta Popular, siempre que la solicitud esté avalada por la firma de, al menos, la mitad más uno de los concejales que forman la Corporación Municipal.

La pregunta que se formulará en la Consulta Popular deberá recoger fielmente el contenido de la iniciativa.

Las consultas populares tendrán carácter vinculante y serán ratificadas por el Pleno del Ayuntamiento y por la Junta De Gobierno siempre y cuando participen en la consulta al menos el 35% de las personas inscritas en el censo electoral de la ciudad de Burgos.

Vecinos por Burgos considera y promoverá la obligatoriedad del Ayuntamiento de Burgos de realizar Consultas Ciudadanas **para autorizar operaciones que superen los cinco (5) millones de Euros tanto en proyectos de inversión en grandes infraestructuras municipales como en lo tocante a enajenaciones de bienes de propiedad municipal.**

Para la implementación rápida de estas consultas Ciudadanas Obligatorias, el Ayuntamiento habilitará las herramientas telemáticas adecuadas, par que en cuestión de unas pocas horas se puedan realizar estas Consultas.

Artículo 18.- **Audiencia Pública:**

Vecinos por Burgos proponemos incorporar y mejorar la participación de la infancia y de la juventud.

La Audiencia Pública constituye un espacio de participación para la presentación pública por parte del Ayuntamiento, y posterior debate entre éste y la ciudadanía, sobre cuestiones especialmente significativas de la acción municipal. También es un mecanismo para la formulación de propuestas por parte de la ciudadanía.

La Audiencia Pública puede tener un ámbito de Ciudad, Distrito, Barrio, Calle o cualquier otro espacio territorial que se determine en cada momento.

La Audiencia Pública de Niños, Niñas y Jóvenes:

La audiencia Pública de Niños y Niñas y Jóvenes se debe constituir como herramienta complementaria de participación, consulta y asesoramiento para permitir el encuentro de los técnicos municipales y representantes políticos con representación en el Ayuntamiento de Burgos con el Consejo de la Infancia, el tejido asociativo infantil y juvenil de la ciudad y con la participación voluntaria infantil y juvenil individual. Esta participación se regulará como un elemento más en el punto correspondiente a la Audiencia Pública del Reglamento de Participación Ciudadana.

Su función principal es de carácter pedagógico y educativo.

Artículo 20.- Derecho a presentar **quejas, reclamaciones y sugerencias.**

Todas las personas tienen derecho a presentar quejas, reclamaciones y sugerencias respecto de la actividad municipal y los servicios públicos del municipio, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos administrativos o jurisdiccionales pertinentes.

Las quejas, reclamaciones y sugerencias se presentarán según lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento de Burgos.

Todas las quejas, sugerencias y reclamaciones se remitirán, para su estudio, debate y propuestas a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que se recoge en el Capítulo VI del Título IV de este Reglamento, con indicación del servicio afectado, trámites realizados y propuesta de solución a adoptar. Este listado se remitirá desglosado por áreas. (Vecinos por Burgos pretendemos incorporar la figura del “DEFENSOR DEL VECINO”)

El Ayuntamiento regulará los procedimientos para la defensa de los derechos de la ciudadanía con la creación de la figura del Defensor del Ciudadano y Ciudadana del Municipio de Burgos como alto comisionado del Pleno del Ayuntamiento para la defensa de los derechos e intereses de la ciudadanía, de sus colectivos, la salvaguarda de los abusos de autoridad o poder y las negligencias de la administración municipal, que asuma competencias en el ámbito municipal similares a las de la figura del Procurador del Común en el ámbito autonómico . si procede, la creación de la Figura del Defensor del Ciudadano/a.

Artículo 21.- Turno de **ruegos y preguntas**.

Defendemos que no se modifique el actual reglamento de participación ciudadana en las sesiones plenarias del Ayuntamiento d Burgos y que los plazos de presentación sigan siendo de 48 horas antes de la celebración de cada Pleno. Por otro lado, consideramos que se debe incluir en el Reglamento que se conteste a las intervenciones vecinales en tiempo y forma de forma obligatoria, sin que estas contestaciones no superen el plazo de un mes desde la celebración de dicho Pleno.

Artículo. 39.- **Órganos del Distrito.**

Consideramos fundamental modificar el Reglamento de Distritos, y que esta modificación se incorpore en el Reglamento de Participación Ciudadana también, para que este órgano pensado de forma especial para facilitar y motivar la participación vecinal de la ciudad tenga un carácter práctico y participativo en la realidad y no sea un elemento más protocolario, es por esto que consideramos imprescindible incorporar al funcionamiento de los Distritos un órgano nuevo que les transforme en verdaderos órganos de participación ciudadana con carácter vinculante en sus competencias. Este órgano es el Consejo de Distrito, con la posibilidad de constituir grupos de trabajo en función de las necesidades:

El Consejo de Distrito: Será un órgano abierto a la participación ciudadana en forma de asamblea abierta, de manera que todas las personas asistentes tendrán derecho a voz, pudiendo debatirse y votarse todos aquellos puntos del orden del día que hayan sido incorporados por la Junta de Distrito y será el órgano donde se tomen las decisiones que gestionará la Junta de Distrito en el marco de sus competencias.

El Consejo de Distrito podrá solicitar a la Junta de Distrito la constitución de los Grupos de Trabajo por áreas que se consideren necesarios y abiertos a la participación ciudadana de

personas del distrito que lo desee, estos grupos de trabajo no serán decisorios, sino que elevarán sus propuestas al Consejo de Distrito.

Artículo. 40.- De la **Junta Municipal de Distrito:**

Tendrán asignadas competencias específicas en determinadas materias, además de gestionar la coordinación e implementación de las decisiones acordadas en el Consejo de Distrito en el marco de sus competencias.

Artículo.41.- Competencias de la Junta Municipal de Distrito

e) Conocer el proyecto anual de los presupuestos municipales y, especialmente, los proyectos y partidas vinculadas al territorio del Distrito, sobre los que podrá hacer propuestas para su aplicación.

Presupuestos Participativos:

Las Juntas Municipales de Distrito habilitarán el mecanismo adecuado para designar el uso de las partidas presupuestaria que le correspondan mediante el implemento de un proceso de presupuestos participativos en el que podrán participar todas las personas integradas en cada Distrito.

Para ello, cada Junta de Distrito habilitará un mecanismo de participación inspirado en los ejemplos que ya se están aplicando en otras ciudades de nuestro entorno.

Art. 42.- Del **Reglamento** Municipal de Distritos

La organización y funcionamiento de los distritos municipales de la ciudad de Burgos, se regula de acuerdo con lo establecido en su propio reglamento, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 12 de agosto de 2016. (Será necesario proceder a la actualización y adecuación de este Reglamento de Distrito, mencionado anteriormente, y al actual reglamento de Participación Ciudadana para evitar contradicciones entre ambos).

Propuestas sobre el **Consejo Social y los Consejos Sectoriales:**

En cuanto al tema de las funciones del Consejo Social y de los Consejos Sectoriales, Vecinos por Burgos consideramos imprescindible una modificación fundamental para que dejen de ser meros elementos decorativos donde el Señor alcalde de la Ciudad se limita a dar una dación de cuentas de lo que está haciendo en el Ayuntamiento para que asuman una función mucho más consultiva y participativa de evaluación del verdadero estado de la Ciudad.

Art. 46.- De las funciones de los Consejos Sectoriales

Son órganos de participación de carácter consultivo en las grandes áreas de la política municipal, concebidos como órganos para el desarrollo de políticas específicas y, especialmente para la elaboración de planes estratégicos de las diferentes áreas de gobierno.

Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en las Comisiones informativas municipales correspondientes, y en especial en la Comisión Permanente del

Consejo Social de la Ciudad, que será el instrumento para presentar estas propuestas a los órganos representativos y decisorios de la ciudad.

Art. 51.- De las funciones del Consejo Social: Vecinos por Burgos proponemos que el Consejo Social haga propuestas que deban ser tenidas en cuenta por los diferentes órganos colegiados del Ayuntamiento, y para que sea posible esto proponemos la creación de una COMISIÓN PERMANENTE del Consejo Social, punto Ñ.

h) Elevar a la Junta de Gobierno y al Pleno (Comisión de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Burgos) cuantos asuntos estime convenientes y que serán de obligado tratamiento en los órganos mencionados en función de las competencias correspondientes.

ñ) El Consejo Social constituirá una “Comisión Permanente” en la que participarán una persona representante de cada Consejo Sectorial, además de una persona representante de cada Distrito de la Ciudad, que no sea cargo público ni representante de ninguno de los partidos con representación en el Ayuntamiento de Burgos de cada mandato en vigor.

El objetivo de esta Comisión Permanente será la de mantener activa la actividad del Consejo Social de la Ciudad de forma permanente, con la capacidad de recopilar las propuestas y sugerencias de todo el espectro sectorial de la ciudad para que el Consejo Social las eleve a los órganos de representación correspondiente mediante las correspondientes proposiciones, que serán de obligado tratamiento en la Junta de Gobierno y en el Pleno correspondiente. Además, contribuirá a evitar que el Consejo Social se convierta en un mero elemento decorativo de participación ciudadana, pero sin operatividad ni representativa real.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICOS.

Hay una necesidad de construir una cultura de ejemplaridad en la Administración, en su Transparencia y control en la contratación pública, que refuerce y devuelva la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en las instituciones, recupere el prestigio de la política que sirve al bien común

La Ley de Grande Ciudades ha cercenado el poder de decisión del máximo órgano de representación de las y los vecinos de la ciudad de Burgos que es el pleno, para otorgarle mucha más capacidad de decisión al partido más votado en caso de que ningún partido político haya conseguido mayoría absoluta. Esto supone cercenar de forma directa la voluntad ciudadana, para otorgar el control de la institución al partido más votado. Esto lo podemos considerar una traición a la voluntad vecinal de las consideradas grandes ciudades.

Es por esto que consideramos fundamental afrontar esta afrenta democrática y realizar las modificaciones que nos permita la ley para restituir al Pleno su capacidad de máximo órgano de decisión, algo que a día de hoy, salvo en temas relacionados con presupuestos, personal y pocos más, ha sido destituido de autoridad, por los que la mayor parte de los acuerdos plenarios presentado como propuestas y mociones por los distintos grupos políticos con representación y aprobados por mayoría quedan a voluntad del Equipo de Gobierno para su implementación, lo que supone un incumplimiento de acuerdos plenarios abrumador, que podemos considerar

antidemocrático. Es por esto que nos proponemos, si nos es posible, modificar y democratizar los órganos del Gobierno y del Reglamento de Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos. El objetivo es potenciar el carácter decisorio del Pleno como máximo órgano de representación municipal.

Implementar el **Balance del Bien Común en el Municipio**. La Matriz del Bien Común interacciona los valores de la mayoría absoluta básicos y constitucionales – dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social y democracia – con los grupos de contacto de la empresa: empleados, proveedores, clientes, financiadores, soberanía, generaciones futuras, naturaleza. Los 17 valores formulados de intersección deben posibilitar una calificación del comportamiento de la empresa, es decir su aporte al Bien Común. La intención aquí es en consecuencia: hoy en día están la mayoría de las empresas y ayuntamientos muy lejos del ideal de Bien Común (la mejor protección medioambiental y de clima, toma de decisiones conjuntas, reparto justo, igualdad de sexos, medida más alta posible de conservación de la dignidad humana) <https://economiadelbiencomun.org/primeros-pasos/>)

9 UNA CIUDAD QUE FOMENTA LA MOVILIDAD ALTERNATIVA.

La movilidad pública. Vecinos por Burgos defendemos el uso del transporte público frente al uso del automóvil particular en la ciudad y su área metropolitana.

Para que el uso del automóvil particular descienda considerablemente, la ciudad debe afrontar el reto de poder ofertar un transporte público adecuado, moderno y funcional. Es por lo que, en cuanto al transporte público vamos a hacer dos distinciones.

Servicio público de autobuses dentro de la Ciudad de Burgos: Es lo que conocemos por el servicio actual de autobuses municipales. Que en la actualidad está en proceso de revisión.

Servicio público de movilidad que afecta al área metropolitana de la ciudad de Burgos: Este servicio no existe en cuanto a relación con el Ayuntamiento de la Ciudad de Burgos se refiere. Si que existe una serie de servicios de comunicación de la zona del Alfoz de Burgos y del mundo rural, dependientes de otras administraciones.

En cuanto al servicio público de autobuses dentro de la ciudad, sí que Vecinos por Burgos se va a posicionar por apostar por vehículos de titularidad municipal y de ir adecuando la flota al desarrollo de las nuevas tecnologías menos contaminantes.

Otro defecto que hemos detectado en cuanto al servicio de autobuses es el desprecio por los barrios menos poblados y con menor densidad de población, condenando a las y los vecinos de estos barrios a la utilización de sus vehículos particulares, en especial durante los fines de semana. Es fundamental prestar un servicio integral a la totalidad de la población de Burgos, para ello, es fundamental analizar el modelo de vehículo que se debe utilizar para dar servicio a cada barrio.

Para dar servicio a la zona del Área Metropolitana de Burgos, hay que implementar la fórmula más adecuada, tal y como se ha hecho con el tema del ciclo integral del agua y crear la herramienta más adecuada que permita la legislación vigente y convenir a tres bandas con los

ayuntamientos e incluso la JCYL para poder establecer la herramienta adecuada para conectar la ciudad de Burgos con su Área Metropolitana y que la afluencia de personas a la ciudad por diferentes motivos no se tenga que hacer en vehículos particulares.

Fomentar el uso de la bicicleta como elemento de movilidad: Uno de los objetivos fundamentales de Vecinos por Burgos es compaginar la movilidad limpia con el ejercicio físico de las y los vecinos. Pero los problemas que conlleva el uso de la bicicleta son variados:

- Problemas de aparcamiento. ¿Qué hago con la bicicleta cuando la tengo que dejar para hacer mis cosas? Nos encontramos con el frecuente problema de los robos, y que en algunos casos, nos encontramos la bicicleta sin alguna rueda, sin sillín, etc.

Es por esto que vamos a promover que en aparcamiento del Forum se habilite un espacio importante para aparcamiento vigilado de bicicletas. De tal forma que nuestros vecinos puedan dejar aparcadas sus bicicletas mientras se mueven por el centro de la ciudad.

“Vente al centro de Burgos en bicicleta, la aparcas de forma segura y muévete por la ciudad andando.”

Por otro lado, prepararemos un proyecto para poder incorporar un chip identificativo a las bicicletas, que permita identificar al propietario cuando se la han robado.

-Circuitos de bicis

Establecer unos circuitos más o menos accesibles para familias y adolescentes con paneles indicadores para realizar unas rutas seguras tanto por la ciudad como por los alrededores (Fuentes Blancas, Parral, etc..).

Concienciar con campañas y programas educativos el transporte en bici con más carriles bici desde la periferia al centro de la ciudad. Limitar a 30 KM/H en zonas de residencias, centros escolares, centros comerciales, escuelas infantiles, etc...

Promover con carteles luminosos por las carreteras de la ciudad el límite de 50Km/h.

La movilidad limpia: Denominamos movilidad limpia a aquella relacionada con el uso de las bicicletas y al uso de vehículos eléctricos de pequeño tamaño (bicicletas eléctricas, patinetes, y vehículos por el estilo).

También en estos casos, Vecinos por Burgos consideramos fundamental habilitar vías adecuadas para este tipo de vehículos con una cobertura total, tanto dentro de la ciudad como del Área Metropolitana de la Ciudad.

Planteamos invertir en dotar a la ciudad de los carriles bici suficientes, y allí donde no sea posible optar por varias posibilidades, si hubiera disponibilidad de dos carriles, habilitar uno de ellos para uso exclusivo de este tipo de vehículos, y si solo hubiera un carril por sentido, habilitar un uso compartido con reducción de velocidad para los vehículos grandes a 30 km por hora. Si la posibilidad de las aceras lo permitiese, en determinados espacios, se habilitaría una parte de las aceras para la circulación de este tipo de vehículos.

En el caso de dar servicio de carriles bici al Área Metropolitana, requerirá un convenio con los otros municipios implicados y diseñar un plan de inversiones a largo plazo para conseguirlo.

10 UNA CIUDAD con una ECONOMÍA PARA LA GENTE.

El dinero bien gestionado con un equipo de personas honestas que trabajen por el bien común es la base y es el alma de una gestión de gobierno en cualquier institución pública. Es por esto por lo que Vecinos por Burgos considera que todos los planteamientos que se incluyen en este programa han de ser atendidos en el diseño presupuestario en función de las prioridades que la Ciudad requiera.

Y, sin duda alguna, las prioridades para Vecinos por Burgos son las personas, y dentro de las personas, de forma especial las personas más necesitadas.

En segundo lugar, las prioridades van a estar centradas en el mantenimiento y en la recuperación adecuada de las infraestructuras. En este sentido, el capítulo de inversiones que defenderá Vecinos por Burgos en el Ayuntamiento de la Ciudad estará enfocado a priorizar las inversiones en las infraestructuras que la gente más necesita, para, posteriormente garantizar el mantenimiento adecuado de las infraestructuras secundarias y deportivas. Esta valoración de prioridades no quiere decir que no se enfrenten de forma conjunta. En el último lugar se valorarán los macroyectos e infraestructuras más grande pero menos necesarias, que se relegaran al estado financiero de la ciudad.

Bajo ningún concepto Vecinos por Burgos invertirá en **obras faraónicas** para que la o el alcalde de turno deje una impronta para el futuro, “su pirámide particular”.

Por otro lado, se considerará un plan de **amortización de la deuda**. Hasta ahora, muchos de los anteriores alcaldes, de forma más coherente o no, han endeudado a la ciudad de Burgos de forma escandalosa sin demasiada preocupación por lo que pase después, aplicando el dicho de “él que venga detrás que arree”. Esto es un hecho que no estamos dispuestos a permitir, pero tampoco a hacer caso omiso de la situación heredada en tema de endeudamiento.

Vecinos por Burgos defendemos la participación activa de la gente, es por lo que se trabajará para la organización de presupuestos participativos a dos niveles:

1º) – Implementar un mecanismo de implantación de **presupuestos participativos**.

2º) – Establecer una **herramienta telemática** adecuada y garantista de participación vecinal que asegure una mecánica sencilla y fácil para fomentar la participación de las personas, tanto en las consultas ciudadanas como en los presupuestos participativos.

Los Presupuestos Participativos:

Vecinos por Burgos Trabajaré para que una partida de sus presupuestos correspondiente al Capítulo de Inversiones se reserve anualmente reservará anualmente para ser invertido Estos presupuestos participativos se organizará mediante el siguiente procedimiento:

- El Consejo Social de la Ciudad, desarrollará y gestionará la metodología de una de las partidas más importantes y su ejecución.
- Los distritos desarrollarán y ejecutarán otra partida de las más importantes.
- Se habilitará una partida Infantil y Juvenil que tendrá un carácter pedagógico, con el fin de educar a la juventud en la mecánica del compromiso y de la responsabilidad.

Los y las vecinas de Burgos tendrá de esta forma la posibilidad de elaborar propuestas sobre inversiones tanto en la ciudad como en sus barrios y participar así activamente en las inversiones de un porcentaje de las partidas presupuestarias de inversiones a través de una votación directa con sufragio universal.

Vecinos por Burgos propondrá una primera etapa con un proceso de organización para la elaboración de unos presupuestos participativos y su mecánica de funcionamiento, y se contratará una empresa especializada mediante el correspondiente proceso de contratación pública.

LOS CONSORCIOS. Tenemos en la actualidad la responsabilidad de dos Consorcios, el del Desvío y el de Villalonquéjar.

CONSORCIO DE VILLALONQUÉJAR: Debe ajustar su vida a la liquidación de la oferta actual del Polígono de Villalonquéjar y a la liquidación de la deuda consecutiva. Una vez concluida su razón de ser, debe desaparecer.

CONSORCIO DEL DESVÍO: Su deuda es mayor y de más difícil solución. Es por esto que: 1º Se debe buscar la liquidación de sus activos para amortizar lo antes posible su enorme deuda. Y 2º Se debe hacer lo indecible para implicar al Estado en el pago de esta deuda. No olvidemos que es consecuencia del desvío del casco de la ciudad de Burgos de una vía ferroviaria de ámbito estatal. Las malas políticas aplicadas en su día por el Ayuntamiento de Burgos no deben ser un lastre para esta ciudad y su institución. Por lo que hay que hacer reconsiderar al Estado Español en la participación de la amortización de la deuda consecutiva.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

Según los técnicos de Hacienda (GESTHA), el fraude fiscal asciende a unos 70.000 millones de euros al año, alrededor del 23% del PIB. El 71% de la evasión fiscal la cometen las grandes fortunas y empresas. Sin embargo, los propios técnicos aseguran que se dedica el 80% de la plantilla a la "comprobación e investigación de los pequeños fraudes e irregularidades de autónomos, pequeñas empresas y de algún trabajador que haya olvidado alguna partida en su declaración".

En el ámbito municipal, combatir el fraude es una medida de justicia que permite incrementar los ingresos municipales para financiar el gasto público sin incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos.

Vecinos propone la puesta en marcha por los ayuntamientos de planes de lucha contra el fraude fiscal, que incidan e intensifiquen las inspecciones a grandes empresas, grandes superficies

comerciales y constructores, y comprueben y crucen los datos entre las diferentes administraciones públicas.

11 UNA CIUDAD CON EL DEPORTE:

Vecinos por Burgos fomentará el deporte:

A – El deporte de las personas:

Buscar motivar y educar que las personas se impliquen en la práctica del deporte es apostar por una sociedad sana.

Vecinos por Burgos buscará la forma para que todas y todos los burgaleses puedan acudir a instalaciones deportivas de calidad.

Pero queremos incentivar una forma de hacer ejercicio sano que a la par va a solucionar un problema de contaminación en el centro de la ciudad y es por eso que Vecinos por Burgos ha considerado que “es la hora de la Bicicleta”. “Ven al centro en bicicleta y muévete andando”.

B – El deporte de base:

Vecinos por Burgos considera fundamental, una vez que se ha atendido la necesidad de facilitar el deporte para las personas y su implicación en utilizar su sinergia para fomentar la movilidad limpia, consideramos fundamental continuar prestado la prioridad a al deporte de base a todos los niveles. Deporte de base competitivo municipal, deporte de base interactuando con la provincia y deporte de base relacionado con los equipos menores del mundo deportivo competitivo y profesional.

Vecinos por Burgos consideramos fundamental tanto para un buen desarrollo del punto A como del punto B el mantenimiento adecuado de todas las instalaciones deportivas existente en la actualidad.

Es por esto que consideramos fundamental y prioritario en cuanto a actuaciones e inversiones deportivas en la ciudad el correcto acondicionamiento y mantenimiento de todas y cada una de las instalaciones deportivas disponibles, e incluso estudiar qué instalaciones deportivas se necesitan y no tenemos, para preparar un plan de inversiones en este campo.

C – El deporte de élite:

Para Vecinos por Burgos, el campo de los deportes de élite y de alta competición entrarían en el apartado de los deseos, no de las necesidades. Es por esto por lo que, aunque todas y todos los vecinos de esta ciudad anhelamos llegar a tener a grandes equipos en los altos puestos de competición a nivel nacional e internacional, debemos priorizar entre las necesidades y los deseos también en materia deportiva. Es posible que esta afirmación suene anti electoral, pero es de sentido común.

Es fundamental apoyar el deporte competitivo de élite por parte de la administración más importante de la ciudad como es el caso del Ayuntamiento de Burgos, pero creemos que nunca

lo tenemos que hacer como prioritario a consta del deporte de las personas, ni del deporte de base.

Es por esto por lo que consideramos que las aportaciones al deporte de élite no pueden ocupar la prioridad del gasto del área municipal de deportes. Se ha de considerar una aportación razonable del presupuesto municipal dedicado a deportes, pero siempre priorizando los puntos A y B.

Por otro lado, Vecinos por Burgos consideramos fundamental que los equipos de alta competición de élite de iniciativa privada se apoyen económicamente en las personas y en la iniciativa empresarial privada, y que la financiación pública vía convenios de patrocinio ha de ser su tercera opción.



12 UNA CIUDAD ABIERTA A LA CULTURA, PROPIA Y DE OTRAS SOCIEDADES DEL PLANETA.

En el campo de la Cultura Vecinos por Burgos nos tenemos que plantear también el mismo orden de valores que está marcando esta propuesta política.

- Cuáles son las necesidades culturales que tienen las personas que viven en Burgos.
- Qué necesita nuestro tejido cultural para desarrollarse y afianzarse.
- Qué nos gustaría tener en nuestra ciudad a nivel cultural en todos los aspectos.

Los objetivos de esta gestión cultural son:

- Desarrollar una oferta amplia y variada de actividades culturales y musicales y facilitar a todos la información sobre la programación de actividades culturales.
- Detectar las inquietudes culturales de la población y responder a las demandas de la misma
- Ofrecer actividades culturales (conciertos, conferencias, teatro, exposiciones) y formativas (cursos, talleres)
- Facilitar el acceso de los ciudadanos a la producción artística, dando a conocer un amplio abanico de manifestaciones creativas.
- Dar a conocer la obra de los creadores, haciendo hincapié en la de aquéllos que son innovadores y solidarios.
- Contribuir con la oferta cultural que convierta al municipio en un reclamo turístico
- Promocionar los valores artísticos del municipio
- Colaborar con instituciones de carácter cultural y con asociaciones para el fomento de la cultura, por medio de la firma de convenios.
- Proporcionar un espacio donde instituciones y asociaciones de implantación local puedan desarrollar sus actividades.

Seguiremos apostando por hacer que Burgos sea una ciudad del pensamiento solidario y ciudad por la Paz, consolidando con un carácter bienal el FORO DE LA CULTURA trayendo ponentes internacionales reconocidos que trabajan LA PAZ Y LA NOVIOLENCIA. En esos encuentros internacionales en nuestra ciudad por la Paz y la no-violencia se otorgará el Premio de reconocimiento, llamado premio INTERNACIONAL **FRANCISCO DE VITORIA**. Este insigne burgalés, que hasta hace poco se consideraba nacido en Vitoria y no es verdad, es considerado padre del derecho internacional, y de la economía moral, catedrático de la Escuela de Salamanca y que apenas es conocido en nuestra ciudad y que tiene un monumento de bronce en el Paseo de la Sierra de Atapuerca. La ONU le homenajeó y la Sala de los Consejos del Palacio de las Naciones de Ginebra lleva su nombre. El premio se concederá a un colectivo internacional que trabaje por la Paz y derecho.

España es el tercer país con más sitios catalogados Patrimonio de la Humanidad con un total de 47, por detrás de Italia con 54 sitios, y China con 53. Hay que señalar que en cuanto a regiones es Castilla y León la región del mundo con más bienes culturales incluidos en esta lista, con 8. Y Burgos posee unos atractivos turísticos únicos en el panorama nacional y mundial. Una herencia artística con 4 bienes declarados Patrimonio de la Humanidad: La CATEDRAL de Burgos, su Casco HISTÓRICO, el CAMINO de Santiago y los Yacimientos de ATAPUERCA. NINGUNA CIUDAD DEL MUNDO TIENE TANTO PATRIMONIO RECONOCIDO. Muy cerca del símbolo de la ciudad, la Catedral, se encuentra el Complejo de la Evolución Humana formado por el Museo de la Evolución Humana, el Centro Nacional de Investigación y el Palacio de Congresos.

En VALPUESTA, Burgos, también está una de las cunas del castellano. El Cartulario de Valpuesta entrará a formar parte del registro Memoria del Mundo de la UNESCO, un reconocimiento similar a la declaración de Patrimonio de la Humanidad, pero para documentos de gran relevancia internacional. Asimismo, se debe trabajar para que la UNESCO reconozca a Valpuesta como Patrimonio de la Humanidad de la Lengua a igual que San Millán de la Cogolla. Hay un documento formal de la Asociación de Valpuesta que ya ha presentado y registrado en la Diputación Provincial de Burgos y que debemos apoyar.

Además, históricamente “Las leyes de Burgos” u Ordenanzas para el tratamiento de los indios fueron las primeras leyes en las que se abolió la esclavitud. Se consideran como la precursora de la declaración de los Derechos Humanos y del Derecho internacional. Estas leyes de Burgos Fueron el embrión de una nueva teoría filosófica, teológica, jurídica y social que determinó el nacimiento del Derecho Internacional y el reconocimiento de los Derechos Humanos. En estas leyes se reconocían por primera vez a los indios, su condición de hombre libre y titular de derechos humanos básicos, como el de la libertad y la propiedad.

y contando con que en esta ciudad nació y vivió el Padre del derecho internacional FRANCISCO DE VITORIA. Por todo ello se debe trabajar para potenciar el turismo cultural y religioso y promover BURGOS como CIUDAD DE ENSEÑANZA DEL CASTELLANO, Y CIUDAD DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Apoyo a la Fundación para el **800 aniversario de la Catedral**. Apoyar la celebración en 2021, año en que se conmemoran los 800 años de la colocación de la primera piedra de la seo burgalesa, el Congreso Mundial de Turismo Religioso en Burgos, tras pasar por Fátima o Santiago de Compostela en años anteriores. También apoyar en el proyecto de realizar una red de catedrales europeas, formada por un total de cinco, en las que se cuenta con la seo de Burgos y la de Milán. y apoyo al proyecto del Centro de Interpretación de las Vidrieras. -

En el año 2014 conseguimos que la UNESCO ampliara el patrimonio mundial de la Catedral a todo el centro histórico de la ciudad. Este fue un gran reconocimiento para nuestra ciudad pero que implica una responsabilidad aún mayor en su conservación. Organizaremos CONCURSO DE DECORACIÓN FLORAL DE BALCONES y terrazas para el centro de la ciudad de Burgos con el objetivo de poner valor turístico nuestro municipio mediante la participación de nuestros ciudadanos. Puede participar cualquier propietario o arrendatario de una vivienda que se encuentre dentro del casco urbano de Burgos, siempre y cuando dispongan de patio, balcón o ventana que sea visible desde la vía pública. En cuanto a la participación de los propietarios de terrazas en locales de restauración, estos tendrán que justificar que están al día en cuanto al pago por tener dichas terrazas acorde con los requisitos de solicitud de terrazas de nuestro Ayuntamiento

Apostamos por un nuevo modelo cultural basado en nuevas demandas, en nuevas actuaciones, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías y la colaboración en red.

-Propiciar el pensamiento crítico y solidario, el debate y la reflexión. “La cultura no es una actividad del tiempo libre; es lo que nos hace libres todo el tiempo”.

- Potenciaremos una cultura abierta y con programas colaborativos. Tampoco podemos olvidar nuevas formas como el crowfunding o las redes digitales que permiten completar la financiación de proyectos de forma impensable hace diez años. Apostamos por crear un espacio municipal para favorecer las sinergias y la colaboración entre proyectos o empresas de TRABAJO COOPERATIVO (coworking) específico para emprendedores/as culturales y potenciación de cooperativas creativas.

En la red de centros cívico de Burgos, implantar talleres de robótica educativa y programación scratch, e impresión 3D, especialmente para niños y jóvenes cuyas familias no puedan costearlo, , con la colaboración de universitarios y asociaciones sin ánimo de lucro.

Promoción de cursos, talleres, encuentros, ... en horario nocturno los fines de semana. Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales gestionados por organismos dependientes del gobierno local.

VALOR ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CASTELLANO PARA LA CIUDAD DE BURGOS

Impulsaremos la creación de un grupo de trabajo para incentivar, de acuerdo con la Universidad y centros privados, la implantación internacional de Burgos como CIUDAD DE ENSEÑANZA DEL CASTELLANO o ESPAÑOL (al estilo de Cambridge para el inglés) y potenciar el español "Valor económico" y solidario entre los pueblos. Hacer de Burgos una ciudad referencia de la enseñanza del castellano a extranjeros. Convertir Burgos en el lugar de referencia en la formación de profesores de lengua castellana, tanto a través de las Escuelas de Idiomas existentes, de la Universidad de Burgos y del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Convertir a Burgos, como una de las ciudades referentes internacionales del turismo idiomático de la lengua castellana. Todo ello contribuiría a desarrollar iniciativas de dinamización económica y creación de empleo. Cada año, muchos miles de estudiantes de todo el mundo, vendrían a la ciudad de Burgos para aprender o perfeccionar el castellano. (Más de 25.000 estudiantes de todo el mundo eligen Salamanca por este motivo todos los años). Burgos, igual que Salamanca se ha revelado en las últimas décadas como destino ideal para el aprendizaje del castellano. La marca de turismo idiomático Burgos, Ciudad del Español debe ser un impulso colectivo que responde, al interés de un importante sector de la ciudad relacionado con la enseñanza del Español que quiere innovar, mejorar su calidad y reforzar sus líneas de promoción. Convirtiendo, en definitiva, el idioma español, en un valor añadido al patrimonio de la provincia de Burgos, una de las cunas del castellano. Involucrar a la ciudad en este proyecto es uno de los principales retos del Ayuntamiento de Burgos, a través de Turismo de Burgos, en colaboración con las Universidades, los centros de enseñanza, y la Cámara de Comercio.

El español que es originario de nuestra tierra, de Castilla. La localidad burgalesa de Valpueda, al igual que San Millán de la Cogolla, se atribuyen el título de Cuna del Castellano. El español es la segunda lengua del mundo por el número de personas que la hablan como lengua materna. Sólo el español entre las grandes lenguas internacionales dispone de ortografía, gramática, y diccionarios comunes, y es una fuente de empleo y de riqueza muy grande. Si el inglés es la

lengua sajona universalizada, el español es la lengua románica universalizada, y ya es la segunda lengua de enseñanza. Un estudio de una fundación privada sugiere que el valor económico del idioma español en España está cifrado en un 15,6 % del PIB del país. En la actualidad, tres millones y medio de personas poseen empleos directamente relacionados con el español, un millón más que la pasada década. Además, compartir la lengua española, explica que los intercambios comerciales de España con Iberoamérica, particularmente, se multiplican por 2,5 veces. Compartir el español aumenta un 290 % el comercio bilateral entre los países hispanohablantes. También son factores de valor económico: la propia enseñanza de la lengua, la industria cultural, la edición de publicaciones, la gastronomía, la ciencia, la arquitectura, el deporte y el turismo. Según el Instituto Cervantes, el número de turistas idiomáticos que llegan a España ha crecido, desde el 2000 hasta el 2007, un 137,6 %. Y el sector turístico español cifra en 462,5 millones de euros los ingresos del turismo idiomático en España en 2007. Los 237.600 estudiantes que llegaron a España en ese año destinaron 176,5 millones a los cursos de español, de los que el 86 % fue a parar a centros privados de idiomas y el porcentaje restante a las universidades.

Por todo ello potenciaremos la extensión internacional de títulos de conocimiento de castellano expedidos por la Universidad de Burgos y ampararemos en todas sus vertientes el turismo lingüístico: academias, congresos y otros sectores vinculados. Apoyaremos especialmente el Congreso Internacional sobre la Lengua Castellana en Burgos que promueve la Fundación VIII Centenario de la Catedral. Potenciaremos también en la ciudad de Burgos el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua (ILCYL) que ha hecho de la investigación de los orígenes del español la principal seña de identidad de su trabajo.

Queremos promocionar la lectura en la ciudad de Burgos, facilitando libros en espacios públicos como parques, hospitales, paradas de autobuses o espacio públicos municipales.

Especial atención para los colectivos con menor poder adquisitivo, para que puedan acceder sin dificultad a las diferentes programaciones culturales de la localidad mediante un bono solidario.

Queremos colaborar con el movimiento maker, aquel que reivindica la creación de objetos a través de métodos artesanales mediante tecnología de última generación como la impresión 3D o el corte láser y se asocia a productos tangibles y materiales. Sin embargo, ya se acuña el concepto de civic maker para referirse a todas las personas que hacen ciudadanía y contribuyen al bien común.

Todos somos capaces de generar ciudadanía, trabajando por una cultura solidaria, esto es: vivir en sociedad, construir entornos mejores con quienes nos rodean, virar desde el individualismo hacia una percepción colectiva. Y aunque mucha gente no lo sepa ya son parte de alguna comunidad: la de vecinos de su edificio, la de la asociación de madres y padres del colegio, la de estar en un huerto urbano... Trabajar en comunidad para el bien común.

Apoyaremos todas las iniciativas para que nuestra comunidad sea referente en la lucha contra el **despilfarro de alimentos**. Mientras gente busca comida en contenedores, se sigue tirando kilos de comidas en nuestra ciudad. Un tercio de los alimentos que se producen en el mundo se desperdicia. España es el séptimo país europeo en el ranking de tirar comida a la basura. Los puntos de venta de la comida, desde súper a mercados municipales, los locales de restauración, comedores escolares y los centros de educación primaria sensibilizarán a los consumidores del

valor de los alimentos, «que nada tiene que ver con su precio». Haremos campaña para difundir las buenas prácticas y sensibilizar a la opinión pública con aplicaciones móviles destinadas a reducir los desperdicios alimentarios que incluyan recetas para aprovechar las sobras de las comidas. Ayuda en la localización y entrega de excedentes de producción a organizaciones solidarias (la canalización de excedentes de alimentos hacia colectivos en necesidad es solamente una contribución temporal, aunque necesaria, mientras el Estado arbitra soluciones justas y estables). Eventos y talleres para disminuir el desperdicio alimentario. Si no fuera posible, se procurará –dentro de los límites que permiten las normativas correspondientes– la valorización de los desperdicios alimentarios en subproductos aprovechables: piensos para animales, compost, biogás, etc. La disposición en vertederos será el último recurso, cuando el resto no sea viable.

Presentaremos un concurso de ideas o proyectos, originales e innovadores de actividades culturales, de ocio y tiempo libre, destinados a la juventud burgalesa. Las bases de la convocatoria también estipulan que los proyectos propongan una utilización del tiempo de ocio de forma saludable y enriquecedora, y que no incluyan ningún aspecto que incite o fomente, de forma directa o indirecta, la violencia, el racismo, la xenofobia y cualquier otra forma de discriminación, o que atenten contra la dignidad humana. Se otorgarán tres premios de 1.500, 1.000, y 500 euros, respectivamente. El jurado podrá declarar desierto los premios si los proyectos no presentasen la calidad suficiente.

- Que el IMC siga teniendo autonomía, pero se mejore la misma, ya que ahora depende mucho del servicio de intervención del ayuntamiento, lo que genera muchos problemas de operatividad y gestión.

- Máxima prioridad para que el Ayto. /IMC no tarde más de 15 días en pagar a sus proveedores. En fiestas de 2018 se ha tardado en cobrar hasta 6 meses.

- Cultura en tu barrio tiene una programación de muy baja calidad debido a que el presupuesto que maneja es muy bajo. Alentar a las programadoras para que programen cosas de mayor calidad.

- Aumentar el presupuesto del IMC y así aumentar el presupuesto para el Festival En Clave de Calle, y aumentar bastante el presupuesto de Fiestas para la programación cultural.

- Poner en valor las actividades culturales que se programan en verano, difundirlas en Castilla y León y contratar empresas culturales de Burgos. Entender que si se quiere cambiar de espectáculos estivales (rutas teatralizadas, espectáculo del castillo...) hay que aumentar el presupuesto para la nueva producción (vestuario, guión teatral, atrezzo, ensayos...)

- Que vuelvan las subvenciones para empresas culturales y continuar con las que hay a asociaciones culturales

- Poner en valor la parrala como un centro vivo y dinámico, generador de la cultura burgalesa y proveedor de las necesidades culturales de esta ciudad. Aumentar presupuesto para mejorar su

calidad y gestión, organización de eventos como el jardín escénico y ayudar a las compañías en su labor de difusión y distribución.

- Poner en valor los técnicos de cultura y festejos. Hacen bastante bien su trabajo y sufren demasiadas tensiones y burocracia, lo que perjudica la calidad.
- Poner en valor la cultura como industria, creación de puestos de trabajo directos e indirectos. La cultura como una necesidad, un servicio para el desarrollo integral de la ciudad y las personas que la habitan.
- Mejorar la comunicación y marketing que se lanza al ciudadano que muchas veces no se entera de los eventos programados.

Promoveremos los **BANCOS DE TIEMPO** en el Municipio de Burgos

Los Bancos de Tiempo, son proyectos de economía social impulsados por el Ayuntamiento de Burgos, en colaboración con la red asociativa de los barrios, y la Asociación Salud y Familia y demás iniciativas.

El BANCO DEL TIEMPO es un sistema de intercambio de servicios, habilidades, conocimientos y cuidados por tiempo. La unidad de valor es la hora, independientemente del servicio que se ofrezca o se reciba. Su objetivo es ayudar a las familias y vecinos burgaleses a resolver pequeños problemas de la vida cotidiana y, en última instancia, favorecer la creación de redes sociales basadas en la ayuda mutua y la solidaridad. Fomentan en la comunidad la relación y la ayuda mutua entre vecinos, el intercambio de tiempo se hace de forma recíproca (enseña a dar y recibir), paritaria (busca la igualdad), multilateral (entre todos los socios) y no de forma inmediata sino cuando se necesita.

¿Qué se puede intercambiar?

Los intercambios pueden ser personales, familiares o grupales y se concretan en actividades muy diversas, en función de las necesidades e intereses de los socios/as. Las más frecuentes son:

Atención a las personas: acompañamiento a niños/as al colegio, cuidar a personas mayores o acompañarlas al médico, realizar recados o gestiones, etc.

Cuidado del cuerpo y de la salud: masajes, relajación, cuidado del cabello, maquillaje, reflexología...

Tareas domésticas: cocinar, hacer la compra, pequeñas reparaciones del hogar (electricidad, fontanería, persianas...), cuidado de animales y plantas, etc.

Informática: asesoramiento informático, trabajos a ordenador, enseñar a navegar en internet, etc.

Idiomas: traducciones, conversación, etc.

Formación: ayuda en los deberes, clases de música, pintura, dibujo, decoración, etc.

¿Cómo funcionan? Los Bancos del Tiempo funcionan de forma similar a un banco convencional: El socio/a abre una cuenta de horas y especifica los servicios y conocimientos que ofrece y espera recibir. Cada vez que presta un servicio acumula horas en su cuenta. El socio/a puede canjear esas horas por servicios cada vez que lo necesite.

CULTURA Y LIBROS

Espacio para los proyectos de las asociaciones y colectivos. El ayuntamiento tiene que ayudar y acompañar no diseñar, ni dirigir la política cultural.

Hacer del idioma el motor de desarrollo, hasta 10 ciudades reciben más estudiantes de español que Burgos.

Subir el presupuesto para la Feria del Libro, por poner un ejemplo mientras en Burgos se maneja un presupuesto de 35.000 euros, en Valladolid es de 200.000

MÚSICA

Diferenciar el trabajo de los profesionales de la música al de los aficionados. No es compatible que los profesionales en las fiestas cobren lo mismo que unas personas aficionadas.

Potenciar la educación de las personas aficionadas que se quieran formar en música y hacer del conservatorio un centro importante de la ciudad.

Hacer del Hangar un espacio de formación y no solo una discoteca.

Generar locales de ensayo subvencionados por el ayuntamiento para los grupos nuevos, e incentivar el trabajo de los jóvenes en la música, para que puedan tener canales de trabajo para la misma.